



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 43, Serie A

VII Legislatura

Año 2004

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ MARÍN

Sesión celebrada el miércoles, 13 de octubre de 2004

ORDEN DEL DÍA

Cámara de Cuentas

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-04/OICC-000001, de fiscalización de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (Faisem), correspondiente al ejercicio 2002.

Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000089, de la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el acogimiento familiar en Andalucía y sus avances, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Dña. María del Pilar Gómez Casero, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-04/APC-000156, de la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de valorar el desalojo de los chabolistas de Los Bermejales (Sevilla) y la repercusión que se pudiera derivar sobre las políticas de erradicación del chabolismo y la marginalidad en Sevilla, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, Dña. Aránzazu Martín Moya, Dña. María José Camilleri Hernández y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000012, relativa a plazas concertadas en residencias de mayores de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000054, relativa a la incorporación de jóvenes mayores de 18 años con síndrome de Down y discapacidad intelectual al trabajo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000243, relativa al teléfono de información sexual, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000001, relativa a la transferencia del Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (Ceulaj) de Mollina (Málaga) a la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000056, relativa a violencia de género, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, cincuenta y ocho minutos del día trece de octubre de dos mil cuatro.

Punto primero del orden del día: Cámara de Cuentas

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-04/OICC-000001, de fiscalización de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (Faisem), correspondiente al ejercicio 2002.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Rafael Navas Vázquez, Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas (págs. 1012, 1015).

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 1013).

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 1014).

Ilma. Sra. Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista (pág. 1014).

Punto segundo del orden del día: Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000089, de la Excmo. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el acogimiento familiar en Andalucía y sus avances.

Intervienen:

Excmo. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera de Igualdad y Bienestar Social (págs. 1015, 1019).

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista (pág. 1017).

Comparecencia 7-04/APC-000156, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de valorar el desalojo de los chabolistas de Los Bermejales (Sevilla) y la repercusión que se pudiera derivar sobre las políticas de erradicación del chabolismo y la marginalidad en Sevilla.

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera de Igualdad y Bienestar Social (págs. 1020, 1021, 1026).

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 1021, 1024).

Punto tercero del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000012, relativa a plazas concertadas en residencias de mayores de Andalucía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 1027, 1028).

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera de Igualdad y Bienestar Social (págs. 1027, 1028).

Pregunta Oral 7-04/POC-000054, relativa a la incorporación de jóvenes mayores de 18 años con síndrome de Down y discapacidad intelectual al trabajo.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 1029, 1030).

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera de Igualdad y Bienestar Social (págs. 1029, 1031).

Pregunta Oral 7-04/POC-000243, relativa al teléfono de información sexual.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cinta, del G.P. Socialista (págs. 1032, 1033).

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera de Igualdad y Bienestar Social (págs. 1032, 1033).

Punto cuarto del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000001, relativa a la transferencia del Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (Ceulaj) de Mollina (Málaga) a la Junta de Andalucía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 1034, 1036).

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 1034).

Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista (pág. 1035).

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000056, relativa a violencia de género, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Retirada.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, treinta y seis minutos del día trece de octubre de dos mil cuatro.

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-04/OICC-000001, de fiscalización de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (Faisem), correspondiente al ejercicio 2002.

La señora PRESIDENTA

—Como hay quórum, pues vamos a dar comienzo a la sesión.

Le damos la bienvenida esta tarde a don Rafael Navas, que es Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, que va a iniciar este orden del día con el informe especial de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en concreto la fiscalización de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, Faisem, correspondiente al ejercicio 2002.

Señor Navas, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia.

Dentro de las actuaciones consideradas específicas que se incluyeron en el plan de actuaciones de 2003, el Pleno de la Cámara aprobó por unanimidad el día 11 de febrero de este año este informe, correspondiente a la actividad desarrollada en el ejercicio económico 2002 por la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, Faisem.

Esta fundación se creó por las Consejerías de Economía y Hacienda, Salud, Trabajo y Asuntos Sociales, en virtud del mandato contenido en el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 30 de noviembre de 1993, y se constituyó mediante una escritura pública de 21 de diciembre de ese año, y el 6 de junio de 1994 fue clasificada como de asistencia social por resolución del Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Posteriormente, el Patronato, en reunión celebrada el 4 de marzo de 1997, decidió aprobar los estatutos adaptados a lo dispuesto en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, por los que se debía regir la misma. Dicho acuerdo se elevó a escritura pública el 21 de marzo de ese mismo año.

Según el artículo 21 de sus estatutos, «corresponde el gobierno, dirección y administración de la Fundación al Patronato», que es el órgano colegiado en el que se encuentran representadas las Consejerías que antes he citado, que fueron las que recibieron el encargo de constituir la Fundación.

El organismo administrativo encargado del ejercicio del protectorado mediante la realización de las funciones de control, apoyo, impulso y asesoramiento previstas en la legislación estatal vigente es el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, en virtud de lo establecido en el artículo 4.2, apartado g), del Decreto 252/1988, de 12 de julio, de organización del referido

Instituto, en relación con el artículo 17, apartado 20, y artículo 20 de la Ley 2/1988, de 4 de abril, mediante la que se aprueban las normas reguladoras de los servicios sociales en Andalucía.

La Fundación tiene como objeto, con carácter general, la prevención de la marginación y la desadaptación, así como el apoyo a la integración social y laboral de las personas que padezcan enfermedades síquicas generadoras de incapacidad personal y social, y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados.

En el ejercicio objeto de fiscalización, la Fundación dispuso de unos fondos propios de dos millones de euros, 2.100.000 euros, y el importe de las subvenciones, donaciones y legados aplicados al ejercicio ascendió a casi doce millones y medio de euros; cantidad suficiente para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias. Por su parte, contó para la realización de las actividades que tiene encomendadas con una plantilla media de 439 trabajadores.

Los objetivos de la fiscalización realizada han sido los siguientes: concluir sobre el cumplimiento de los principios y normas de control interno establecidos para la salvaguarda y control de los activos de la Fundación; opinar sobre el adecuado cumplimiento de la legalidad que resulta de aplicación a la actividad desarrollada por la entidad en el ejercicio fiscalizado, y por último, emitir una opinión sobre si las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002 expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la entidad, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre. Además, sí contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contablemente aceptados y que guardan uniformidad con los aplicados en los ejercicios anteriores.

Los resultados obtenidos de la fiscalización han sido los siguientes:

Con respecto a los principios y normas de control internos establecidos por la Fundación para la salvaguarda de sus activos, las debilidades detectadas son:

Primero, que la Fundación adoptó el criterio, a partir de 1998, de considerar como parte de su inmovilizado sólo aquellos bienes cuyo valor unitario superase los 300 euros. En el inventario permanece un número significativo de bienes cuyo coste unitario es inferior al importe fijado. Además, mantiene, tanto en el inventario como en la contabilidad, un numeroso grupo de elementos, por valor de 71.000 euros, que se encuentran totalmente amortizados, sin que se informe de ello en las cuentas anuales.

La Fundación registra también el valor de los electrodomésticos alternativa e indistintamente en dos cuentas, como la de «Mobiliario» y la de «Otro inmovilizado». La repercusión que tiene esta práctica afecta, sobre todo, a las amortizaciones, al distinto ritmo de amortización que tienen dichas cuentas,

porque en la cuenta de «Mobiliario» se amortiza al 10% anual, mientras que la de «Otro inmovilizado» se amortiza al 12% anual.

En cuanto a la legalidad aplicable a la actividad desarrollada en el ejercicio fiscalizado, la opinión expresada en el informe es positiva, con las siguientes salvedades:

No se dispone de una norma interna que regule el procedimiento de contratación, y así se garanticen, entre otros aspectos, el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia y objetividad. De los contratos de obra analizados, en 10 de los 12 expedientes existentes —se ha fiscalizado, en ese sentido, el 84% de la actividad— no consta que se haya realizado la publicidad de su convocatoria. En los contratos de servicio que tiene suscritos la Fundación con las empresas sociales, participadas directa o indirectamente por ella, cuyo objeto es la limpieza y alimentación de distintos pisos, casas-hogar, centros ocupacionales y otras instalaciones, no consta que se haya publicado la convocatoria, que se haya efectuado la publicación de la convocatoria. Esto podría explicarse por el carácter instrumental que presentan, relacionado directamente con el cumplimiento de los objetivos del programa de inserción laboral que ejecuta la Fundación. Además, algunos de estos contratos merecerían una nueva redacción, más cuidadosa en la regulación y definición de las distintas prestaciones que constituyen el objeto del contrato. En concreto, el que tiene suscrito la entidad con Multiser, Sociedad Limitada, de fecha 3 de enero de 2000, cuyo período de vigencia es de un año y actualmente se encuentra prorrogado, presenta que, en un mismo documento y de forma breve, se contratan los servicios de limpieza, cocina y comedor de diversos dispositivos residenciales en la provincia de Málaga.

En relación con el análisis de los estados financieros contenidos en las cuentas anuales, el informe expresa una opinión positiva, con las siguientes salvedades:

La Fundación contabiliza, por un importe de 470.000 euros, el valor de los terrenos cedidos por la Administración para la construcción de edificios necesarios para el desarrollo de su actividad, y que posteriormente revertirán a ésta, una vez cumplido el plazo de cesión o por cese de la actividad. La Fundación no debe registrar el valor de dichos terrenos que se ceden con tal finalidad. La Fundación tiene concedidos préstamos sin interés a tres empresas, dos de ellas participadas directamente y una indirectamente, por valor de 221.000 euros. Con independencia de que estos préstamos sin interés puedan ser considerados por la Administración tributaria como operaciones vinculadas, y susceptibles, por tanto, de corrección valorativa, en las cuentas anuales aparecen clasificados como deudas a corto plazo, resultando que la antigüedad de estos saldos proviene de los ejercicios 1998, 1999 y 2000, y que durante el ejercicio fiscalizado no se ha registrado en la contabilidad de la Fundación ningún importe en concepto de devolución de los préstamos concedidos. La Fundación debió dotar, al final del

ejercicio, una provisión por insolvencias por el importe total de la citada deuda de 221.000 euros.

Por último, la Fundación debió dotar una provisión por importe de 450.000 euros, que corresponde al efecto que iba a provocar la aprobación del convenio colectivo en vigor en mayo de 2003 con efectos desde 1 de enero de 2002.

Nada más.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Navas.

Para establecer turno de posicionamiento, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Cabrero Palomares.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero Mayor, nosotros, con relación a la Fundación Faisem, hemos mantenido siempre una relación, fundamentalmente con los trabajadores que están desarrollando su actividad, en cuanto al cuidado, prestación de servicios a los enfermos mentales y a las personas que están en esta fundación, e incluso ello obligó, dicho de esa manera, o incluso permitió..., en fin, como se quiera, que la pasada legislatura tuviéramos que pedir la comparecencia del Consejero de Asuntos Sociales, entonces don Isaías Pérez Saldaña, para tratar el asunto del funcionamiento de Faisem, sobre todo en los temas que afectan a los intereses de los trabajadores, a todo lo relacionado con las categorías, la negociación colectiva, que finalmente se consiguió un acuerdo que lleva bastante tiempo, en que se hace alusión a la necesidad de haber contemplado financiación suficiente para hacer frente a aquel convenio que se hizo finalmente, etcétera, ¿no? Es decir, ha habido ahí una situación de relación que, de alguna manera, ha puesto encima de la mesa carencias en cuanto al funcionamiento, en la parte más social y de prestación de los servicios que se tratan, por parte de Faisem.

No se trata de ese asunto, aunque hay transversalidades que al final aparecen también en el informe que se presenta en el día de hoy; pero decir que, efectivamente, ya en aquella época se ponía encima de la mesa la necesidad de que hubiera un mecanismo de mayor transparencia en la contratación, tanto de la parte del personal como en relación a las cuestiones relacionadas con los contratos de servicios, como aquí se plantea en el informe, porque, efectivamente, no había el mecanismo, y sigue sin haberlo, por el contacto último que hemos tenido con los trabajadores, en relación a esa parte.

Y, por lo demás, fundamentalmente en el propio informe no hay grandes contradicciones que nosotros podamos detectar en el mismo y elementos que puedan situar una situación de cierta preocupación, porque

fundamentalmente se trata de cuestiones relacionadas con los activos, las cuestiones contables, que desde nuestro punto de vista el propio informe debe servir para corregir, ciertamente, las cuestiones que se están planteando, y, por supuesto, toda la parte relacionada con los sistemas y mecanismos de contratación interna en la Fundación para permitir más transparencia. En cualquier caso, publicidad, igualdad en cuanto a esa contratación.

Nosotros, por lo tanto, en la línea que estamos trabajando, precisamente en relación a esta empresa de la Fundación, vamos a seguir trabajando teniendo en cuenta también lo nuevo que se aporta por parte del informe de la Cámara de Cuentas.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Popular y con su portavoz, la señora Chacón Gutiérrez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, agradecer la información que nos ha dado desde la Cámara de Cuentas, gracias al señor Navas, el Consejero Mayor, y el informe sobre la fiscalización de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, de Faisem. Después de haber leído detenidamente el informe presentado y de escuchar atentamente su intervención, mi Grupo parlamentario quiere hacer hincapié en alguna de las cosas que se han dicho.

No voy a entrar en cómo nació esta fundación, pero sí decir que se creó por las Consejerías de Economía y Hacienda, Salud, Trabajo y Asuntos Sociales, como usted bien ha dicho en su informe, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 30 de noviembre de 1993, siendo el Instituto Andaluz de Servicios Sociales el que tiene las funciones de control, apoyo, impulso y asesoramiento de esta fundación.

Todo el mundo sabe que esta fundación tiene por objeto la prevención de la marginación, así como el apoyo a la integración social y laboral de las personas que padezcan enfermedades síquicas generadoras de incapacidad personal y social y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados.

Señorías, entrando ya en los resultados obtenidos de la fiscalización realizada, nos preocupan varias cosas, sobre todo lo que se refiere a la legalidad aplicable a la actividad desarrollada en el ejercicio fiscalizado.

Que esta fundación no disponga de una norma interna que regule el procedimiento de contratación, por lo que no se cumplen los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, lo denuncia la Cámara de

Cuentas y el Grupo Parlamentario Popular lo secunda. Y, segundo, que de los contratos de obra analizados por la Cámara de Cuentas, el 84% no consta que se haya realizado la publicidad de su convocatoria. Una fundación que tiene detrás organismos públicos y que la configuran distintas Consejerías de la Junta de Andalucía no se puede permitir que se contrate de forma irregular.

Pero no sólo se perciben irregularidades en el procedimiento de contratación; también en los contratos de obras realizadas y, además, en los contratos de servicios que tiene suscritos la Fundación con empresas sociales, cuyo objeto es la limpieza y alimentación de distintos pisos, de casas-hogar, etcétera, que no consta que se haya efectuado la publicación de su convocatoria.

En cuanto al estado financiero de las cuentas anuales, la Fundación contabiliza por un importe de 0'47 millones de euros el valor de los terrenos cedidos por la Administración para la construcción de edificios necesarios para el desarrollo de la actividad. La Cámara de Cuentas estima que no se debe registrar el valor de dichos terrenos que se ceden con esa finalidad.

Y por último, si la Fundación tenía prevista la aprobación de un convenio colectivo, que entró en vigor en mayo de 2003, con efectos desde el 1 de enero de 2002, tenía que haber aparecido una provisión para llevarlo a cabo.

Digo solamente, y de parte de mi Grupo parlamentario, gracias de nuevo por su información, y decir, por último, que mi Grupo hará un seguimiento para garantizar el buen funcionamiento de esta Fundación, como es nuestra obligación.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Calzón Fernández.

Señora Calzón, tiene la palabra.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, señor Consejero, agradecerle su comparecencia y, por supuesto, felicitarle en nombre del Grupo Parlamentario Socialista por el informe que nos ha presentado. Cómo no, felicitar también al equipo de la Cámara de Cuentas, por el riguroso trabajo que han realizado.

Nos alegramos de que la fiscalización de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, correspondiente al ejercicio económico 2002, haya sido una de las actuaciones incluidas en el Plan de Actuaciones 2003.

Al Grupo Parlamentario Socialista decirle que nos parece fundamental el que se controle en qué se em-

plea el dinero público. La Cámara de Cuentas cumple así, con eficacia, la función que tiene encomendada por este Parlamento.

En este informe, aunque se concluye que la Fundación cumple adecuadamente los principios y normas de control interno, en cuanto a la salvaguarda de los activos, también es verdad que se han detectado ciertas debilidades, a las que usted ha hecho antes referencia, como la inclusión de bienes con un valor inferior a 300 euros —que es el valor mínimo establecido por la Fundación—, la aparición de criterios poco precisos con relación a la contabilización en determinadas cuentas de electrodomésticos... Además, en cuanto a la legalidad aplicable a la actividad desarrollada en ese ejercicio, la opinión también es positiva; pero hay otra excepción, ¿no?, porque la Fundación parece no disponer de una norma interna que regule el procedimiento de contratación de bienes y servicios, que garantice así el cumplimiento de los principios de publicidad, de concurrencia y de objetividad.

Según la opinión de la Cámara de Cuentas, los estados financieros de la Fundación expresan, en sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio. Y esto es lo que nos gustaría resaltar.

La importancia de este informe, sin ninguna duda, es que permitirá corregir esos errores detectados, que seguro que se subsanarán y se evitará, en la medida de lo posible, la repetición en un futuro. Esperamos desde nuestro Grupo que esto sea así, sobre todo teniendo en cuenta la importante función social que realiza esta Fundación, por el trabajo que está realizando para la prevención de la marginalización y la desadaptación de las personas que padecen enfermedades mentales.

Reiterándole el agradecimiento, esto es todo por nuestra parte. Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias.

Para terminar tiene la palabra don Rafael Navas. Señor Navas.

EL SEÑOR CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien. Muchas gracias y muy brevemente.

Simplemente, ampliar, digamos, la información respecto al motivo por el que este tipo de informes se incluyen en el Plan de Actuaciones de la Cámara, que, como es fácil de apreciar, se trata de extender por todo el ámbito del sector público de Andalucía la actividad de la Cámara, y, por consiguiente, que haya esa sensación difusa, pero persistente, del control externo por el órgano que depende del Parlamento de Andalucía.

En segundo lugar, destacar, como han hecho sus señorías, que el informe tiene, lógicamente, este ob-

jetivo de control y de análisis de la gestión contable, e incluso de la gestión contractual de la Fundación, y que, sin perjuicio de detectar las deficiencias y debilidades que se señalan, como todos los informes de la Cámara, tiene también un último objetivo, que es la mejora de la gestión de los organismos y servicios públicos en Andalucía, y, por consiguiente, en la medida en que, como ustedes han destacado, el informe sirva para favorecer una contratación que cumpla con los requisitos de publicidad, concurrencia y objetividad, en la medida en que sirva para mejorar la propia contabilización de los activos e inversiones de la Fundación, y en la medida en que sirva, en su conjunto, para mejorar la imagen del patrimonio que las cuentas ofrecen en el caso de esta Fundación, pues la Cámara habrá cubierto también su objetivo último, que es, como decía, la mejora de la gestión y la mejora de los servicios públicos que perciben los andaluces.

Y, desde mi punto de vista, agradecerles, en nombre de la Cámara de Cuentas y del personal que trabaja en ella, la acogida que han dispensado del informe.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Bueno, pues agradecer la presencia del Consejero Mayor, don Rafael Navas, en esta Comisión. Y si les parece, señorías, vamos a tener un receso de dos o tres minutos para despedir al señor Navas y esperar, que viene ahora la Consejera a la comparecencia.

[Receso.]

Comparecencia 7-04/APC-000089, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el acogimiento familiar en Andalucía y sus avances.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el orden del día. A continuación es la solicitud de comparecencia de la Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social ante la Comisión, a fin de informar sobre el acogimiento familiar en Andalucía, por iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, me va a permitir que felicite a todos los Grupos parlamentarios con representación en esta Cámara por la creación de ese Grupo que

va a permitir a todo el Parlamento trabajar de forma unánime en una cuestión que yo creo que nos preocupa por igual a todo el mundo: la erradicación de la violencia contra las mujeres. Yo les animo a que trabajen —no hace falta que les anime, ya sé que están en ello— y a que cuenten en todo momento, y siempre que lo crean oportuno o necesario, con la intervención o la aportación que esta Consejera pueda hacer.

Y, entrando en la comparecencia para hablar del acogimiento familiar en Andalucía, quiero, en primer lugar, agradecer a sus señorías que hayan pedido mi presencia aquí, esta tarde, en esta Comisión, para explicar la política del Gobierno respecto a un tema tan importante como el acogimiento familiar de menores en Andalucía.

En la Consejería de Igualdad y Bienestar Social trabajamos desde el convencimiento de que la familia es el instrumento social más idóneo para la formación y el desarrollo integral del menor. Por lo tanto, entendemos que el acogimiento es una medida preferente para la atención a los menores desde el sistema de protección. Todo niño y niña tiene derecho a permanecer en su propia familia. Únicamente en los casos en que esto no es posible, se estudian otras alternativas. Una de ellas —como decía— es la del acogimiento familiar.

Como institución, el acogimiento ha experimentado muchos cambios en los últimos años, cambios que tienen que ver, fundamentalmente, con la regulación legal de los diferentes tipos de acogimientos familiares, con las características de los niños que actualmente están en disposición de ser acogidos y con el perfil de las personas que desean acoger. Cada niño y cada niña es una persona diferente, con necesidades propias y diversas. También las condiciones y motivaciones de las personas o familias interesadas en el acogimiento son muy distintas.

Nuestra prioridad, teniendo en cuenta todas estas realidades y, por supuesto, los deseos de la familia y personas solicitantes de acogimiento, es el interés y la garantía de los derechos de esos niños y niñas acogidos. Hoy, muchos de los niños y niñas a los que se puede acoger presentan necesidades especiales, por ser mayores —aunque no mayores de edad, evidentemente—, conformar grupos de hermanos o tener problemas de salud especiales, como, por ejemplo, ser portadores de sida. Otras veces son niños que sufren algún tipo de discapacidad. Para ellos es difícil disponer de familias acogedoras adecuadas. Por ello, desde la Consejería, se articulan los mecanismos necesarios para favorecer, impulsar y apoyar este tipo de acogimientos familiares.

Si en nuestra actuación hemos de tener en cuenta el derecho del menor a tener una familia, no hemos de olvidar que todas las actuaciones en relación con los menores se rigen por la primacía del interés superior del menor. Igualmente, en el acogimiento familiar se determinan los derechos de los menores respecto al mismo:

En primer lugar, se procurará que cuanto antes el menor pase a convivir con su familia extensa, si es posible, y, si no lo es, con otra familia ajena.

En segundo lugar, se facilitará el acogimiento de los hermanos por una misma persona o familia, y, en caso de separación —tengan en cuenta sus señorías que a veces nos encontramos, como hace poquitos días en una provincia andaluza, con seis hermanos, y que a veces no es fácil encontrar una familia que pueda acoger a un grupo tan numeroso de hermanos—, se facilitará la relación entre los mismos. Ello no impide que los menores acogidos puedan tener siempre el contacto con sus familias biológicas, que sólo será interrumpido en caso de grave riesgo o perjuicio para el menor.

Por último, los menores tendrán derecho, según su grado de madurez, a ser informados de las causas de la separación de sus familias y del plazo en el que se prevé la reunificación familiar.

Disponemos, pues, ante todo, de sistemas garantistas con los derechos de todos los implicados. Las decisiones sobre protección se toman de forma colegiada en las Comisiones Provinciales de Medidas de Protección, asegurándose la participación, la objetividad y la imparcialidad de las medidas que se adopten.

Para garantizar los derechos del menor, le dedicamos una parte considerable de nuestra intervención a la declaración de idoneidad de los acogedores. No basta con que haya una familia que quiera acoger, sino que esa familia, además, tiene que reunir unos requisitos para que puedan acoger a un menor.

Nuestro modelo de valoración de idoneidad incorpora las nuevas tendencias en esta materia, que están basadas en la idea de que buena parte del proceso de selección de los solicitantes debe ser realizado por los propios interesados, en el que es fundamental la información y formación de los mismos, capacitándolos para hacer frente al acogimiento con la mayor garantía de éxito en la convivencia con los menores que se confían a su cargo. La formación estará ajustada a los diferentes tipos de acogimiento de que se trate: bebés, mayores, grupos de hermanos, enfermos o menores que sufren algún tipo de discapacidad. La motivación adecuada y compartida, la capacidad afectiva, la competencia física, la estabilidad y madurez emocional son algunos de los criterios que forman parte de esa valoración a la hora de asignar un menor a una familia de acogida. Junto a ello, valoramos la capacidad de aceptación de la historia personal de cada uno de estos niños, las habilidades educativas, condiciones adecuadas de la vivienda, así como la aceptación de las diferencias que a veces también se plantean: diferencias étnicas, culturales y sociales.

Desde la Administración andaluza concedemos, además, una especial consideración al acogimiento en familia extensa, tanto en los procedimientos como en los apoyos y recursos destinados.

Hasta hace poco más de diez años, el recurso predominante en el sistema de protección era el del ingreso en un centro residencial. El acogimiento

familiar ha sido de enorme importancia para poder evitar el ingreso en instituciones o centros a nuestros niños y niñas.

La inversión y el esfuerzo han sido importantes, de tal manera que en la actualidad, y según los datos del año 2003, de un total de 7.016 menores atendidos por la Junta de Andalucía, 4.840 —o sea, un 69%— estaban en acogimiento familiar, mientras que 2.076 —el 31% del total— permanecía en centros. Esas cifras han mejorado considerablemente en lo que llevamos del año 2004. Además, han mejorado porque las familias andaluzas están haciendo también un esfuerzo de generosidad muy importante, y son cada día más las familias que deciden tener a uno de estos menores en acogimiento.

Quiero resaltar también que, de los 4.840 acogimientos formalizados, 1.855 fueron administrativos y 2.985 judiciales —siempre datos referidos al año 2003—. De estos datos, podemos concluir que la Administración ha intervenido fomentando la intermediación, como se demuestra en el número de acogimientos formalizados. En los casos en los que no se ha conseguido, se ha requerido la intervención judicial ante situaciones de grave conflicto familiar. Con la finalidad de que el menor no salga del entorno familiar, la mayor parte de los acogimientos son constituidos por las familias extensas de los menores, sobre todo de abuelos o tíos. Esto es así en 2.700 de los casos. Hacer frente a un acogimiento de un menor acarrea gastos que, a veces, la familia extensa no está en condiciones de sobrellevar y, por eso —sobre todo, pensamos, por ejemplo, en los casos de acogida de dos o tres hermanos para poder evitar su separación—, para paliarlo contamos actualmente con la Orden de 11 de febrero de 2004, por la que se regulan las prestaciones económicas a las familias acogedoras de menores, tanto por familia extensa como ajena, o en los casos de acogimientos con familias acogedoras de urgencia, o con familias acogedoras educadoras profesionalizadas.

Las cuantías fijadas en esta orden son de 250 euros la básica y 400 euros la específica, para los acogimientos de urgencia, además de una prestación extraordinaria para los gastos excepcionales que pudieran ocasionar estos menores. Por ello hay que destacar que el acogimiento retribuido se está incrementado progresivamente, tanto respecto al número de menores a los que llega el recurso, como en cuanto a la dotación presupuestaria.

Tomando como referencia el año 1996, en el que se atendió a 155 menores, para los que se asignaron 300.000 euros, en el año 2003 se atendió a 1.011 menores y se asignaron 1.853.795 euros. Para este año 2004, hemos destinado un presupuesto de cuatro millones de euros, mediante el cual pretendemos alcanzar la remuneración del 30%, al menos, de las familias acogedoras.

También hemos abordado el Programa de Acogimiento y Adopción de Niños con Necesidades Especiales, con el apoyo de campañas de sensibilización y captación de familias, campañas que venimos

efectuando desde el año 1991, siendo la nuestra la Comunidad Autónoma pionera en todo el Estado, tanto en la iniciativa como en los excelentes resultados obtenidos, ya que el resultado es que, cada año, más de trescientos niños de estas características salgan de los centros y se integren en las familias. Un elemento esencial ha sido la incorporación de la iniciativa social en el desarrollo de estos programas, para trabajar, fundamentalmente, en la captación de familias y en el seguimiento de los acogimientos. Las instituciones colaboradoras de integración familiar, según las define el Decreto 4.545/1996, que las regula, son asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro que realizan funciones de mediación para la integración familiar de los menores.

Disponemos actualmente de ocho instituciones colaboradoras de integración familiar que actúan en todas las provincias andaluzas. Cada una de ellas dispone de uno o varios equipos de profesionales. El presupuesto destinado para financiar las actuaciones de estas entidades ha ido aumentando anualmente en función de la progresiva implantación de los programas en las diferentes provincias. Así, en el año 1999, se destinaron 514.947 euros y en este año 2004 se han firmado los convenios por un importe de 1.665.234 euros.

En definitiva, señorías, nuestro objetivo, que estoy segura que compartimos, es que estos menores crezcan con todos sus derechos y, sobre todo, que lo hagan en un entorno que les proporcione el respeto y el cariño que se merecen y que, además, les va a permitir desarrollarse y crecer en el futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Para empezar con el turno de posicionamiento del Grupo proponente, en este caso el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Medina Teva.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MEDINA TEVA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, señora Consejera, agradecerle su intervención y el informe sobre el acogimiento familiar.

El principio fundamental que guía la atención a la infancia, ya lo decía la señora Consejera, es el derecho que todo niño o niña tiene a permanecer en su propia familia, por considerar que éste es el medio más adecuado para su formación integral y su desarrollo armónico. No obstante, en ocasiones se presentan dificultades o carencias, tanto a niveles personales, familiares o sociales, que hacen necesario que las instituciones intervengan para reforzar o crear nuevos

recursos que apoyen a los agentes socializadores en el propio medio y eviten así situaciones que impliquen el internamiento de los menores.

Los andaluces y andaluzas tenemos una ley específica para los menores de nuestra Comunidad, una ley que nació desde la valoración prioritaria del interés de los menores y que, como objetivo primordial, era el hacer que se cumplieran las inquietudes y expectativas de los mismos. Me refiero, evidentemente, a la Ley de los Derechos y Atención al Menor.

Hasta hace no muchos años, apenas una declaración universal era la única manifestación de intenciones en la legislación en la defensa de los intereses de los menores en todo el mundo. Hoy, los países más avanzados, y Andalucía como Comunidad Autónoma entre ellos, está marcando, después de la Ley de Protección al Menor, una legislación que la desarrolla y que establece las bases que han supuesto una transformación radical en cuanto a los sistemas de protección y en cuanto también a los sistemas de adopción. Por ello, el acogimiento familiar y la adopción como instituciones de protección de menores han sufrido indudablemente muchísimos cambios y muchos avances también en los últimos años. Diría que esos cambios han hecho que hoy un menor en el ejercicio de los Derechos fundamentales tenga la necesidad de tener una familia, y no solamente como recurso el entrar en una estructura residencial donde antes acogían a muchos menores.

El Decreto 2-82/2002 regula el acogimiento familiar y la adopción de los menores que se hallan bajo la tutela o la guarda de la Administración de la Junta de Andalucía. Centrándonos en el programa de acogimiento, objeto de esta comparecencia, de acogimiento familiar, esta solución se plantea cuando las circunstancias del menor así lo aconsejan y consiste en la convivencia e integración de un niño o una niña en una familia acogedora que por distintos motivos deben ser separados temporalmente de sus familias, evitando así su estancia en centros de protección de menores.

Atendiendo a su finalidad, el acogimiento familiar puede tener distintas modalidades: acogimiento familiar simple, que tendrá carácter transitorio o a la espera de la reinserción del menor en su familia de origen o bien de una medida de protección más estable; acogimiento familiar permanente, que se constituirá cuando el retorno del menor a su familia de origen es poco probable, permaneciendo con los acogedores de manera estable hasta su independencia o hasta la adopción de otra medida más adecuada; o el acogimiento preadoptivo, como paso previo a la adopción, mientras ésta se constituye o se valora la integración del menor y de su nueva familia.

Entre los derechos que son objetivo del acogimiento familiar, a los cuales la señora Consejera ha hecho referencia, yo voy a repasar algunos de ellos: el primero, y creo que es el más importante, es el que indica con rotundidad que el menor tiene el derecho fundamental a convivir en el seno de su propia familia, es decir, que se procurará por todos

los medios que el menor pase a convivir cuanto antes con la familia, o bien extensa o, si es posible, si es posible, porque no haya otra alternativa, con familia ajena.

En segundo lugar, las relaciones personales. Se procurará el acogimiento de los hermanos, antes hacía referencia, por una persona o familia.

En tercer lugar, los menores también tendrán derecho, según su grado de madurez, a ser informados de las causas de la separación de su familia, la duración prevista de la medida de protección y el plazo en el cual se prevé su reunificación familiar.

El cuarto es el derecho de audiencia. La garantía de los menores a que sea tenida en cuenta su opinión cuando tengan cumplidos 12 años.

Y quinto y último, también, el derecho al trato individualizado.

La declaración de idoneidad de los acogedores viene determinada por un proceso de valoración, precisamente, de esta actitud, en base a criterios biológicos y sicosociales que se establezcan reglamentariamente. Será un equipo profesional el que, mediante entrevistas y formación en grupo, valore este aspecto.

Tanto las familias como los niños y niñas cuentan en todo momento con la orientación, asesoramiento y apoyo del equipo de profesionales del programa: trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos, etcétera. Igualmente, la familia podrá recibir una ayuda económica para hacer frente a gastos derivados del acogimiento, de acuerdo con las necesidades específicas del niño o de la niña y la situación de dicha familia.

En definitiva, las medidas de acogimiento familiar se han visto impulsadas considerablemente desde su Consejería en inversión, por supuesto, y en esfuerzos y en algo que yo creo también fundamental, que es el cambio trascendental y la mejora en el bienestar, y, sobre todo, la transformación democrática de nuestra sociedad, que ha supuesto el reconocimiento a muchas decisiones personales de familias monoparentales de tener hijos al margen de una convivencia, en este caso, de pareja. No obstante, se han invertido los porcentajes, o sea, perdón, no solamente se han invertido los porcentajes en cuanto a niños o niñas en acogimiento familiar o en acogimiento residencial, sino que también se ha mejorado la calidad de las intervenciones.

Para terminar, es claro que desde la Junta de Andalucía, desde su Consejería se han puesto en funcionamiento medidas novedosas que hacen de nuestra Comunidad Autónoma una Comunidad pionera tanto respecto a las iniciativas como a los resultados obtenidos en esta materia; sin embargo, es indudable que hay que seguir avanzando, que hay que seguir trazando líneas de futuro que tengan como fin último la satisfacción de las diversas necesidades reales de la infancia andaluza para su formación integral y, sobre todo, para la vivencia feliz de esa primera etapa evolutiva.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Medina.
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Medina.

Como le decía al principio, he dicho alguna vez y lo voy a repetir siempre, sobre todo tratándose de esta Consejería, la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, que, evidentemente, los esfuerzos, por muy grandes que sean, y lo están siendo en todos los sectores, en este caso concreto, cuando estamos hablando de menores acogidos, los esfuerzos hay que seguir multiplicándolos, porque siempre van a seguir siendo más las necesidades que los recursos. Nunca me van a escuchar, nunca, hablar de forma triunfalista cuando estamos hablando de estas políticas, pero yo creo que hay que reconocer que el camino que se ha emprendido, de momento, y no hay nada que nos indique lo contrario, parece el idóneo, que lo lógico es procurar siempre, y así lo hacemos, que los menores permanezcan con sus familias biológicas, pero yo creo que todos somos conscientes y todas somos conscientes, hoy, aquí, hay muchas personas que tienen además responsabilidades en los Ayuntamientos, que es la puerta de entrada muchas veces de esos problemas, de esos primeros problemas, que, a veces, eso no es posible, y cuando no es posible tenemos que garantizar, por encima de cualquier otra cosa, el interés y el bien del menor, mientras que al mismo tiempo se trabaja también con su familia biológica para procurar que ese menor vuelva lo antes posible a estar en esa familia.

Ése es el camino que se ha emprendido, en eso seguimos haciendo un esfuerzo. Y decirle que, en función de eso, nos planteamos incrementar el apoyo económico a las familias acogedoras, especialmente a las familias extensas del menor, porque a veces no están en condiciones económicas, reúnen todos los requisitos que necesita un menor, un menor necesita protección, necesita cuidados y necesita cariño por encima de cualquier otra cosa, y el cariño, la atención y la protección no se pagan con dinero, pero también, al mismo tiempo, tiene necesidades de otro tipo que también hay que cubrir y por eso es por lo que procuramos ayudar de forma económica a las familias, sobre todo cuando estamos hablando de las familias extensas, para impedir, en la medida de lo posible, que el menor no salga de ese entorno.

Ésa es la medida más utilizada, la de dejar al menor con la familia extensa, pero también tratando de salvar las dificultades económicas, como decía, como la falta de habilidades, a veces, para hacer frente a los problemas que tienen los menores. A veces estamos hablando, en muchos casos estamos hablando de los abuelos, y a veces les faltan esas

habilidades. También procuramos colaborar con ellos para que puedan darles la atención que realmente necesitan.

Nuestra intención es que, en los próximos cuatro años, se retribuyan, al menos, el 50% de los acogimientos familiares.

Un segundo objetivo será mejorar las habilidades y capacidades de las familias acogedoras, mediante el apoyo a través de profesionales que realicen tareas de formación y de seguimiento, porque en eso sí que me gustaría llamar la atención: estamos hablando de un menor que se da en acogida, o bien a la familia extensa, o bien a una familia ajena, pero lo más importante es hacer un seguimiento del desarrollo de ese menor en esa familia, no dejar al menor y nunca más se supo. Hay un seguimiento total y absoluto de cuál está siendo el desarrollo de ese menor en esa familia.

Tenemos previsto también desarrollar campañas de sensibilización social para la captación de familias acogedoras, como decía al principio, a través de los diferentes medios de comunicación.

Por otra parte, hemos de tener en cuenta que las problemáticas, tanto personales como sociales, de esos menores son muy complejas y, además, muy diferentes de un menor a otro. Puede ser que la desestructuración familiar sea la misma, pero la repercusión que tiene en cada uno de los menores, incluso cuando estamos viendo un núcleo donde son tres, cuatro o más hermanos, la repercusión que tiene esa situación en cada uno de ellos de forma individual es totalmente distinta, de ahí que haya que trabajar por parte de los equipos de profesionales de forma muy individualizada con cada uno de ellos.

Me voy a centrar específicamente para terminar en el acogimiento por parte de familias acogedoras de urgencia, lo que llamamos de urgencia, dirigido a los menores sobre los que hay que intervenir de forma inmediata, a fin de evitar su entrada en un centro de acogida y asegurarles que gozan de un ambiente y atención familiar durante el tiempo necesario para realizar el estudio de su situación y proponer las medidas de protección más adecuadas o volver con su familia de origen.

Y en este caso concreto quiero pararme un momento porque yo creo que para ningún equipo de profesionales es cómodo tener que tomar la decisión de retirar la tutela de forma cautelar o definitiva a unos padres biológicos, pero hay que tener en cuenta que a veces hay situaciones en las que no hay más remedio —y éste es uno de los casos, cuando hablamos de familias acogedoras de urgencia— que nos llega un supuesto maltrato sobre un menor, y nos llega a través de un parte médico, a través de un centro de salud, y tenemos la obligación de actuar inmediatamente, mientras se verifica ese supuesto maltrato. A veces es discutida esa intervención, pero yo pregunto: si en algún momento no se actuara de forma rápida y contundente y ese supuesto maltrato se confirma o va más allá, habría daños irreparables.

Yo sé que estamos tratando una cuestión muy delicada, muy delicada; pero que, ante todo y por encima de todo, lo que se tiene en cuenta es el bien del menor, y procurar proteger al menor. Cuando se hace esa investigación y se demuestra que ese supuesto maltrato no ha sido tal, se trata de que ese menor vuelva inmediatamente con su familia biológica.

De ahí que procuremos, a través de la familia acogedora de urgencia, el que el menor no sea institucionalizado, no sea acogido en un centro en ningún momento, para que sufra la menor distorsión posible. No es fácil, pero creo que contamos con grandes equipos de profesionales que pueden, como cualquier ser humano, un día equivocarse, sin duda; pero, si se equivocan, será siempre en la sobreprotección del menor, pero nunca en dejar al menor desamparado.

Comparecencia 7-04/APC-000156, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de valorar el desalojo de los chabolistas de Los Bermejales (Sevilla) y la repercusión que se pudiera derivar sobre las políticas de erradicación del chabolismo y la marginalidad en Sevilla.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Continuamos con la comparecencia de la misma a fin de valorar el desalojo de los chabolistas de Los Bermejales y la repercusión que se pudiera derivar sobre las políticas de erradicación del chabolismo y la marginalidad en Sevilla, a proposición del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Respecto al objeto de esta comparecencia, quisiera hacer dos consideraciones. En primer lugar, centrar su objeto, y en segundo lugar, determinar la situación actual.

Quede claro que la política social es uno de los ejes de actuación del Gobierno andaluz, lo que se pone de manifiesto tanto en el esfuerzo presupuestario como en el desarrollo de políticas que tiendan a construir una Andalucía incluyente. La presencia de barrios con problemas de exclusión se ha afrontado desde la Junta de Andalucía mediante actuaciones planificadas integrales y coordinadas entre los distintos departamentos, y siempre en estrecha colaboración, como no puede ser de otra forma, con las Corporaciones locales. Estas actuaciones se han venido desarrollando desde que en el año 1989 se creara el Programa de Barriadas de Actuación

Preferente. Se trata de un programa transversal e integral, como lo son los problemas que existen en estos núcleos, en cuyo marco se firma el convenio de actuación para la barriada del Polígono Sur entre el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía un año después.

Desde el año 1996, el programa se estructura en una convocatoria anual de ayudas para zonas con necesidades de transformación social. Este programa de zonas dispone de ámbitos territoriales más amplios que el Plan de Barriadas, y mediante órdenes anuales se implementa e implementan programas en toda Andalucía; programas que se realizan desde la cooperación directa con las Corporaciones locales y las iniciativas sociales de la propia zona. En Andalucía, actualmente existen 50 de estas zonas. Ello no supone que en ningún caso se solape o condicione la iniciativa social y privada, sino que, al contrario, se vinculen las actuaciones públicas a su participación. Para la financiación de sus proyectos se han destinado en el año 2003 seis millones de euros en toda Andalucía, de los que más de un millón corresponden a la provincia de Sevilla.

Por otra parte, existen otros elementos que inciden positivamente en el desarrollo de estas zonas. Así, en Andalucía, desde los servicios sociales comunitarios, potenciamos y mantenemos, en colaboración —de nuevo vuelvo a repetir— con los Ayuntamientos, el trabajo social en el territorio. También es positiva la incidencia de programas, como el Programa de Solidaridad con los Andaluces, y las acciones para la comunidad gitana.

Conscientes del problema de desempleo, se están promoviendo acciones de formación e inserción sociolaboral. Éste es, en definitiva, el perfil desde el que diseñamos los programas y actuaciones que se ponen en marcha desde la política social por el Gobierno andaluz en las zonas con problemas de exclusión.

La cooperación institucional y con los directamente afectados, la integralidad, son los elementos que caracterizan este tipo de programas. Por ejemplo, una de las prioridades del trabajo de esta Consejería consiste en establecer los cauces de colaboración y cooperación entre las diversas Administraciones en temas de menores en riesgos de exclusión social, salud, infraestructuras, urbanismo y vivienda, formación y empleo, atención específica a mujeres y a jóvenes.

Por tanto, la Junta de Andalucía ha venido cooperando en la financiación e impulsando e instaurando programas en los barrios; programas adecuados a las necesidades específicas del territorio y su población, que se han venido ejecutando por los Ayuntamientos y por entidades privadas, y que seguiremos manteniendo, como no puede ser de otra forma, en colaboración con las Corporaciones locales. Prueba de ello es la evolución de los fondos destinados desde la Junta de Andalucía a lo largo de los cinco últimos años, donde se pone de manifiesto el crecimiento de los recursos públicos destinados a

las zonas con necesidades de transformación social. Se ha pasado de 5.368.399 euros en el año 2000 a 12.787.792 euros en el año 2003, lo que supone un crecimiento del 138% desde el año 2000 al año 2003. Además de estos instrumentos, se ha creado una figura de actuación específica en la lucha contra la exclusión, el Plan Andaluz de Inclusión Social, que, en la lucha contra la exclusión, recoge actuaciones respecto a derechos básicos, como la vivienda, la salud, la educación o el empleo; 223 actuaciones con un presupuesto total de 2.865.991 euros, destinados a políticas de inclusión en Andalucía hasta el año 2006.

No debemos olvidar que nos estamos refiriendo a una exclusión de carácter estructural, cuya erradicación requiere de actuaciones integrales y planificadas en el tiempo. Las peculiares circunstancias que han concurrido en la zona sur de Sevilla han dado lugar a situaciones de exclusión y vulnerabilidad social en algunos de los ámbitos del Polígono Sur que aconsejan políticas específicas e intensas que se han venido abordando en las denominadas zonas con necesidades de transformación social de las que estamos hablando.

Desde la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social se mantienen los compromisos adquiridos no sólo en construcción, sino también en actuaciones propias de formación, inserción y cohesión social. Hay que aclarar que los convenios para el desarrollo de programas se firman globalmente para toda la ciudad de Sevilla, y es el propio Ayuntamiento quien distribuye esas cantidades, dependiendo de la población, las demandas recibidas y las necesidades detectadas. Eso es así con Sevilla, pero, evidentemente..., porque estamos hablando de una situación muy concreta, pero es así con todos y cada uno de los Ayuntamientos.

Mediante el Decreto 203/2002, de 16 de julio, de financiación de los servicios sociales comunitarios correspondientes a las cinco zonas de trabajo social de la ciudad, una de las cuales la forma el distrito sur, en la que se incluye Los Bermejales, se articula la prestación de los servicios sociales por los Ayuntamientos. Las aportaciones al plan concertado en la provincia de Sevilla son de siete millones de euros.

Desde las políticas sociales, con el fin de dotar a las familias de elementos suficientes para solucionar situaciones problemáticas, se viene firmando el Convenio de Ayudas Económicas Familiares. Abarca temas como el absentismo, el fracaso escolar, la formación ocupacional o las intervenciones con el núcleo familiar. El importe total otorgado al Ayuntamiento de Sevilla desde la Junta de Andalucía para este concepto asciende a 178.048 euros, que ha supuesto...

La señora PRESIDENTA

—Sí.
Perdone un momento, señora Consejera.
Sí, ¿era una cuestión de orden o...?

El señor SALAS MACHUCA

—Sí, es una cuestión de orden, señora Presidenta, mínima, porque, claro, yo he pedido..., a lo mejor es que la Consejera va a aterrizar de un momento a otro sobre el tema en cuestión, que es que informe sobre el desalojo de Los Bermejales.

Entonces, yo entiendo que, efectivamente, no me noscabo su libertad de expresión —a lo mejor ella ha empezado por lo general para ir a lo particular—, pero me gustaría saber si va a informar de la posición sobre lo que le ha pedido el Grupo Popular, que está aquí, ¿eh?, valorar el desalojo de los chabolistas, y no todas las políticas —que está muy bien, y que lo podemos dejar para otra Comisión— que se están llevando en el Polígono Sur.

Creo que es de justicia...

La señora PRESIDENTA

—Yo creo que habrá que esperar a que termine la Consejera su comparecencia para luego valorar.

El señor SALAS MACHUCA

—Sí, sin duda alguna, pero, vamos, como creo...

La señora PRESIDENTA

—Entonces, yo creo que estamos adelantando, está usted adelantando una cosa que no se sabe si se va a producir o no.

El señor SALAS MACHUCA

—También entienda usted el derecho que tiene este Diputado para plantear una cuestión de orden para ver si es verdad que la Consejera, al final, va a aterrizar en el motivo de la cuestión.

La señora PRESIDENTA

—Bueno, vamos a esperar a que termine la Consejera su comparecencia y luego le damos la palabra, señoría.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Yo le agradezco lo del aterrice, pero le puedo asegurar que nunca he levantado los pies del suelo; por lo tanto, no tengo que aterrizar en ningún momento.

No se preocupe usted, que yo no voy a interrumpirle en ningún momento en su intervención; pero yo creo que es bueno que esta Comisión sepa, que este Parlamento sepa, las actuaciones que se están desarrollando en una zona donde, además, se comprende geográficamente a Los Bermejales, salvo..., y si usted lo que quería era una pregunta concreta y específica de cuál es mi opinión... Pero usted ha pedido una comparecencia. Yo...

Bueno, le estaba contando algunos de esos conceptos y esas ayudas que se conforman en esas políticas integrales que hay que aplicar desde las diferentes instituciones y en cooperación, desde las diferentes instituciones, para prevenir y para erradicar, precisamente, y para que no tenga que haber actuaciones, por ejemplo, como la que se ha producido en Bermejales.

En los casos en que sean colectivos de la comunidad gitana, se vienen desarrollando actuaciones de continuidad con las familias, como, por ejemplo las que se están haciendo con las familias de El Vacie, que están enmarcadas en el convenio dentro del Plan de Desarrollo Gitano. Junto al convenio hemos de señalar las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que actúan en los asentamientos.

Desde el año 2001 se vienen ejecutando programas de intervención con niños gitanos en Los Bermejales por parte de Unión Romaní, de los que se ha venido beneficiando anualmente una media de 25 menores. Las aportaciones del Plan de Desarrollo Gitano desde el año 1998 al 2003 han supuesto una cuantía de 406.880 euros; cantidades destinadas a Los Perdigones, El Vacie, Bermejales y San Diego. Asimismo, dentro de los programas ejecutados por entidades privadas enmarcados en la convocatoria de zona, se ha subvencionado a entidades que intervienen en las zonas con necesidades de transformación social en Sevilla, en todas, y también en el Polígono Sur, y especialmente en Los Bermejales. En este asentamiento, la entidad CERES ha venido desarrollando en Los Bermejales programas de seguimiento escolar, del que se beneficiaron 30 familias, y un programa de intervención socioeducativa con 12 jóvenes en Los Bermejales, ambos programas en el año 2001. En 2002, CERES puso en funcionamiento un taller de formación de madres y taller de guardería, también en Los Bermejales, en el que participaron 14 familias.

Por último, en el año 2004 se ha desarrollado un programa de intervención socioeducativa con las familias realojadas del asentamiento de Los Bermejales. En el marco de colaboración con las entidades locales, al igual que con otros Ayuntamientos de Andalucía, también con el de Sevilla se firman convenios plurianuales de construcción de centros de servicios sociales, dentro de la orden de convocatoria anual de subvenciones.

De acuerdo con este Plan Director de Infraestructuras de Centros, las inversiones han ido aumentando y la construcción de esos centros en colaboración con el Ayuntamiento y con la Diputación Provincial. Y en este período supone la construcción

de un nuevo centro en el Polígono Sur, donde se encuentra geográficamente ubicado Los Bermejales, con una aportación total de la Consejería de 640.077 euros, y la construcción del centro de servicios sociales en Los Bermejales.

La mayor parte de la población residente en los asentamientos chabolistas de Andalucía son beneficiarios de las medidas contempladas en el Programa de Solidaridad con los Andaluces, destinado a familias sin recursos, ligado al pago mensual del salario social, así como a acciones de inserción en los casos que sea posible. Han sido 89 familias del asentamiento de Los Bermejales las que se han beneficiado del programa desde el año 1998, lo que ha supuesto un total de 198.200 euros. Mientras tanto, en El Vacie se han invertido 559.648 euros, que han beneficiado a 252 familias.

Por otra parte, en estos barrios, nuestro mejor aliado es el propio tejido social, que participa y se hace eco de las dificultades. No hemos de olvidar, como línea de trabajo, la potenciación del asociacionismo en sectores con escasas entidades: mujeres, minoría étnica y jóvenes. Desde el Instituto Andaluz de la Mujer y el Instituto Andaluz de la Juventud, en colaboración son los servicios sociales comunitarios y otras áreas municipales, hemos promovido la organización y participación de estos colectivos y entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de diversos programas, entre los que podemos citar los de la asociación Akerdi i Tromipén, que destaca por ser una asociación de mujeres gitanas que actúa en el Polígono Sur, desarrollando programas de formación, salud, primera infancia...; todos aquellos programas que de forma integral posibilitan que las personas que viven en un asentamiento chabolista se vayan integrando.

Por otra parte, otro tema que también nos preocupa especialmente son las dificultades en el empleo de estos colectivos desfavorecidos. La integración social sólo se propiciará mediante su incorporación al mercado de trabajo, por lo que se es imprescindible ofrecerles alternativas laborales válidas. La Junta de Andalucía ha intervenido posibilitando el desarrollo de experiencias de formación y empleo mediante la realización de cursos de formación profesional en los barrios. Estamos, asimismo, centrando todas las intervenciones de esta área en torno al proyecto Surge, hoy integrado en la red Andalucía Orienta de la Consejería de Empleo, implicando ello un aumento de los recursos personales y económicos destinados a zonas con necesidades de transformación social. Desde el proyecto Surge se está realizando una labor muy importante para impulsar la puesta en marcha y la consolidación de las empresas de inserción. El conjunto de empresas de inserción, funcionando hasta diciembre del año 2003 en todo el territorio andaluz, es de 22. De estas empresas, en la provincia de Sevilla tenemos tres: Gestión de Empleo y Recursos de Servicios de Proximidad, Avanza e Iniciativas de Inserción y Desarrollo del Polígono Sur.

En cuanto a las causas de conflicto que pueda originar la desestructuración originada por los problemas de drogodependencia o la inestabilidad familiar, desde la Dirección General para las Drogodependencias se firman convenios con entidades públicas y privadas, así como programas de incorporación social de personas con problemas de drogodependencia. El Plan de Familias también viene a reforzar las ayudas al núcleo familiar y a las mujeres con problemas laborales. Estas actuaciones han originado fuertes cambios en muchas zonas de Andalucía con problemas de exclusión, y allí donde la situación permanece, el trabajo va a continuar realizándose. Para ello mantendremos nuestros esfuerzos, porque la lucha contra las desigualdades tiene que ser..., y tiene que tener una atención prioritaria.

Ocurre que el problema de fondo muchas veces está en la imposibilidad de acceder a una vivienda, que se ha convertido, en los últimos años, en una de las principales preocupaciones de un cada vez mayor porcentaje de la población. Este problema, relacionado directamente con situaciones de desempleo, inseguridad y precariedad laboral, incremento de los precios del mercado inmobiliario, etcétera, afecta especialmente a aquellos sectores más desfavorecidos de la sociedad.

El fenómeno del chabolismo aparece ligado a fenómenos tales como la precariedad en el trabajo, la cronicidad en el desempleo o el analfabetismo. A su vez, un elevado porcentaje de la población que reside en chabolas pertenece también a alguna minoría étnica: gitana, inmigrante, norteafricano, centroeuropeo, etcétera. No todos, pero sí un porcentaje muy alto. A ello hemos de unir que suelen instalarse en asentamientos situados en la periferia de la ciudad, donde a las condiciones precarias de la edificación se unen los problemas derivados de la ausencia de servicios básicos.

Por tanto, el realojamiento es un elemento más para la erradicación del chabolismo, pero siempre debe ir unido al desarrollo de actuaciones sociales dirigidas a la plena incorporación laboral y social de las personas afectadas. Creo, sinceramente, que la erradicación del chabolismo es posible, pero siempre con una política social, sanitaria, educativa y laboral que, además, se coordine por las diferentes instituciones.

En la provincia de Sevilla se han venido desarrollando acciones contra el chabolismo y la lucha contra la exclusión, como hemos hecho, y seguiremos manteniendo los compromisos adquiridos no sólo en la construcción, sino también en actuaciones propias de formación, inserción y cohesión social. No obstante, frente a las tentaciones de magnificar el problema, creo que las soluciones han de venir del trabajo, desde la implicación y desde el apoyo social, que permitirán, en definitiva, asegurar la necesaria continuidad de esas actuaciones. Es una prioridad de esta Consejería actuar en el Polígono Sur y en otras zonas desde el punto de vista social. Las actuaciones sociales se mantienen y serán reforzadas con nuevos programas.

En 2003 se produce un hecho de especial importancia para el Polígono Sur, el Plan Integral para el Polígono Sur y el nombramiento de una autoridad única, la figura del Comisionado para el Polígono Sur, encargado de la coordinación de las actuaciones que se llevan a cabo en este barrio. Su función es la de velar por la aplicación efectiva de los principios de colaboración y cooperación entre la Junta de Andalucía y restantes Administraciones públicas con competencias en la materia.

Respecto al plan, impulsa todas las actuaciones desde la propia población y ha conseguido importantes resultados. En él se contemplan las medidas, la tecnología, el proceso de seguimiento y la evaluación; la evaluación del trabajo que se realiza y que se llevará desde el propio plan. Ya podemos decir que se han producido importantes avances, incluso en temas como el censo de habitantes o la transparencia en la política de vivienda. Por supuesto que es importante la implicación de la población con el Comisionado y con este plan para resolver sus problemas.

Nuestro modelo, el modelo del Gobierno de la Junta de Andalucía —se lo estoy explicando en este momento, como no podía ser de otro modo— es este que acabo de explicarle, señor Diputado. Seguiremos trabajando en esta línea, en el respeto al trabajo de la autoridad única a la que reiteramos nuestro apoyo.

El plan seguirá adelante —yo creo que eso no le cabe a nadie la más mínima duda—, a pesar de que somos conscientes de las dificultades; un modelo integral y consensuado por las Consejerías de la Junta que están implicadas y el Ayuntamiento, que se ha visto reforzado con la firma, a finales de septiembre, de un protocolo general entre la Administración General del Estado, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla para la intervención pública en el Polígono Sur, que pretende la colaboración recíproca para mejorar las condiciones de todo tipo que están impidiendo la integración de los vecinos de esta zona, como recoge el texto del protocolo, en condiciones de normalidad, convivencia y disfrute de los servicios sociales.

Estamos ante una experiencia novedosa que va a permitir la mejora de las condiciones de vida en el Polígono Sur, puesto que la intervención del Estado garantiza la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como su participación en la puesta en funcionamiento de estrategias correspondientes a su marco competencial de actuación; este modelo, además, reforzando la autoridad única a la que las partes se comprometen, a reconocer su labor de mediación, impulso y asesoramiento de las actuaciones en esta zona de Sevilla.

La evaluación y el seguimiento del trabajo concreto que se desarrolle se llevarán a cabo por una comisión mixta, que contempla el propio protocolo. En definitiva, nuestra apuesta frente al chabolismo pasa por una política integral, que queremos desarrollar con la implicación de las personas, que, si bien se encuentran en una situación de exclusión, también, en la mayoría de los casos, apuestan por salir de ella.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.
Tiene la palabra el representante del Partido Popular, señor Salas.
Su señoría tiene la palabra.

El señor SALAS MACHUCA

—Señora Presidenta, con su permiso, me gustaría hacer durante veinte segundos una consulta al Letrado de esta Comisión. ¿Me lo concede?

La señora PRESIDENTA

—Señor Salas, ¿está la consulta hecha?
Señor Salas, tiene la palabra.

El señor SALAS MACHUCA

—Perdón por el inciso, señora Presidenta, pero me ha parecido tan impresentable la actitud de la Consejera y su actitud, porque me tenía que haber reconocido el amparo, puesto que la señora Presidenta no se ha atendido por una cuestión... Le he planteado una cuestión de orden. Está claro que la Consejera no se ha atendido al orden de la comparecencia, al tenor de la comparecencia. Ha sido una cuestión manifiesta, manifiesta.

La señora PRESIDENTA

—Yo, yo le rogaría... Entiendo que decir impresentable es un insulto y yo le rogaría que retirara...

El señor SALAS MACHUCA

—No, no, no, no, no.

La señora PRESIDENTA

—Que retirara el insulto.

El señor SALAS MACHUCA

—El insulto es mío, que soy un Diputado que tiene un derecho, que planteo una comparecencia en unos términos y no se me contesta.

Pero, perdone, mi enfado es que es doble. Es que me pasó en el Pleno hace siete días, cuando hago una pregunta —están todos de testigos— y no me contestan. Me contestó la Consejera de Obras Públicas, que tenía su derecho, puesto que tiene parte de competencias en esta materia, pero no me

contestó lo que le estaba preguntando. Es que es la segunda vez que me pasa, señora Consejera y señora Presidenta.

En ocho años que llevo de Diputado en este Parlamento, no he visto ejercicio de cinismo y de hipocresía mayor que éste. En ocho años que llevo de Diputado en este Parlamento. Los del talante y los que iban a cambiar esto, hombre. Ocho años.

La señora PRESIDENTA

—Señor Salas, yo le rogaría que se atuviera al turno de posicionamiento.

El señor SALAS MACHUCA

—Bueno, y la Consejera sí, ¿no?, y la Consejera también. Hombre, por favor.

La señora PRESIDENTA

—Le ruego, que está en el uso de la palabra, tiene su tiempo, y que el tiempo está pasando, señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Esto es una tomadura de pelo y un paripé, que es significativo, que no es casual, no es casual, sencillamente. En primer lugar porque creo que, señora Consejera, usted tenía que haber pedido la comparecencia a iniciativa propia, porque el tema era muy fuerte, muy grave. La gravedad del asunto lo requería. Lo que pasa es que la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz, las Consejerías, han estado en una estrategia calculada de pasar de puntillas por este caso de especulación social y de comportamiento vergonzoso de los representantes del Ayuntamiento de Sevilla, a los que usted, por cierto, desde hoy ampara políticamente, ampara políticamente.

Y nosotros le criticamos, señora Consejera, que usted no haya tenido una posición más activa en esta actuación absolutamente irresponsable del Ayuntamiento.

Y le criticamos todavía que reconozcamos qué actuaciones ha puesto en marcha su Consejería para aclarar este asunto, este bochornoso asunto, y para poner en su sitio el pragmatismo sin escrúpulos que ha practicado la izquierda en el Ayuntamiento de Sevilla; un pragmatismo sin escrúpulos donde la izquierda ha demostrado su cara, entre comillas, solidaria y progresista. Han desplegado una pancarta que pone: «Desalojo a 42.000 euros por familia». Ésa es la verdad. ¿Es esto un ejemplo de integración y de bienestar social? Es todo lo contrario a lo que ha dicho usted, porque, claro, la integración y el bienestar social, en

Las Vegas —eso sí, en Las Vegas—. Las Vegas es el destino final de toda la pobreza de Sevilla, que hay allí 35 familias de Los Bermejales. ¿Es progresista, señora Consejera, acabar con el chabolismo a base de talonario? ¿Eso es progresismo?

Y nosotros también le echamos en cara y le criticamos otra cuestión más: la falta de un compromiso político y legal para que este desalojo de chabolistas a base de talonario, sin planificación, sin medidas de integración, sin tutela social de los chabolistas, para que esto no se vuelva a repetir en Andalucía.

Yo tengo que, inevitablemente, señora Consejera, preguntarle qué hubiera pasado si esta tropelía la hace un Gobierno del PP, qué hubieran dicho usted, sus compañeros, el señor Zarrías, el señor Caldera. Estoy convencido de que se hubiera puesto en marcha toda esa máquina política y mediática del «todo vale», «todo vale»; todo ha valido, todo está valiendo ahora mismo en esta Comisión, donde usted no ha dado la cara. Eso es todo vale, que es, precisamente, la máquina que se puso en marcha en Bermejales, la máquina del todo vale. Eso. Y eso lo ha hecho la izquierda, el Partido Socialista, con el amparo de Izquierda Unida, más el Partido Socialista que nadie, ¿no?, lo ha hecho para vergüenza de los sevillanos.

Y yo tengo una enorme decepción por su comparecencia, señora Consejera, enorme decepción, porque yo le he dicho antes —y lo reitero— que con estas actuaciones ampara usted políticamente este atropello. Yo esperaba una posición más creíble de usted, y se lo digo como se lo estoy diciendo, una posición más creíble, porque yo creía que usted... O le pregunto: ¿Por qué no ha actuado de oficio? No se sabe. Yo creía que lo iba revelar hoy aquí. ¿Por qué no ha actuado de oficio para aclarar este asunto, un asunto tan aberrante? Porque aquí se ha traficado con personas, se ha aumentado la marginalidad en la zona más degradada socialmente de Sevilla, se ha aumentado la marginalidad, se ha hecho con dinero público, se ha tomado una decisión sin importar lo más mínimo lo que iba a pasar con los menores. Ha tenido usted una intervención antes, le he estado escuchando atentamente. Me parece muy bien toda esa política de menores, la teoría me parece muy válida; pero, en la práctica, aquí, ¿qué ha pasado con los menores? ¿Qué ha pasado con los menores que estaban en el asentamiento?

Se ha incumplido normativa en la compra de viviendas de la Junta de Andalucía; se ha dado un malísimo ejemplo a otros asentamientos chabolistas de Andalucía y de Sevilla, que desgraciadamente existen, porque en El Vacie están esperando ya que llegue el furgón con la bolsa, con los fajos de billetes de 500 euros, están esperando ya. Y, además de esto, todos esos programas que usted ha dicho que se habían puesto en marcha, en cierto modo, se han ido al garete, señora Consejera.

Yo creo que, evidentemente, los chabolistas huían, pero también están huyendo de su responsabilidad las Consejerías del Gobierno andaluz, especialmente Obras Públicas y usted, Asuntos Sociales. Claro que

sí. ¿O es que acaso la tutela de la Junta aquí no vale, en este asunto? ¿La tutela de la Junta no vale? Sí vale que usted salga con el tema del niño que hay en La Cartuja, el niño ahorcado, que me parece, por cierto, que lleva usted razón; pero en esto no, en esto llega usted aquí y habla de todo menos de explicar cuál es su posición sobre el desalojo, qué actuaciones ha tomado usted y un sinfín de preguntas que están en el aire sobre la actuación de la Junta de Andalucía, que, señora Consejera, es competente en esta materia, totalmente, es competente..., vamos, de cabo a rabo en este asunto. El artículo 12 del Estatuto, remover los obstáculos que impiden la igualdad, luchar contra la pobreza, garantizar el derecho a la educación; el artículo 13 del Estatuto, que le da a usted competencias absolutas en asistencia y servicios sociales, porque está claro que el chabolismo es la expresión de la pobreza y de la exclusión social, y que se marginan a las familias, y que la marginación es soslayar todo el Título Primero de la Constitución Española, y que la Administración tiene que estar allí, en primera línea de batalla. ¿Dónde ha estado la Administración de la Junta en el desalojo de Bermejales? Porque hay una competencia clarísima, y también una evidencia clarísima, que es el fracaso de la política contra el chabolismo en Andalucía, porque han tirado ustedes la toalla.

Mire usted, a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. En Málaga se hizo una actuación extraordinaria, y a mí no me importa reconocérselo eso, al Ayuntamiento y a la Junta de Andalucía. Si la pregunta es: ¿Por qué no se ha seguido esa línea? ¿Qué tiene Sevilla para que eso no funcione aquí, en Sevilla? O sea, no me duelen prendas en reconocer cuando las cosas se hacen bien, pero aquí se ha hecho muy mal, fatal, y usted está amparando eso.

Hablan de coordinación, y no han dicho ustedes nada sobre un nuevo plan, sobre la inexistencia de un plan, o se va a poner en marcha..., cuando llevamos tres años sin autoridad política en el plan. Sí, porque don Fernando Soto dimitió y no se nombró sustituto. Claro. No ha preguntado usted por qué no se han ejecutado las partidas que hay en los Presupuestos a su compañera de Obras Públicas, porque lo del chabolismo es una evidencia: pasa uno por El Vacie y lo ve, pasaba uno por Los Bermejales y lo veía, y ahí hay personas que sufren, y programas que no se ejecutan. ¿Y usted no le preguntaba? ¿No se ha reclamado nada? ¿Los técnicos de la Delegación no le decían: «Oiga, señora Consejera, esto va mal, esto no va a salir bien»?

Por lo tanto, señora Consejera, tengo que decirle y reafirmarle mi protesta, mi más enérgica protesta, porque aquí había un plan, y en el plan decía lo siguiente: «Es fundamental en la lucha contra el chabolismo el papel de la Consejería de Asuntos Sociales» —usted tiene ahora sus competencias— «como órgano planificador, organizador de las intervenciones y actuaciones, de supervisor de los procesos y garante de los resultados». Y ¿ha actuado la Consejería en base a esos principios en Bermejales, los principios

que recogía el plan de actuación contra los núcleos chabolistas?

Y dice también: «La Consejería de Asuntos Sociales cuenta con la suficiente experiencia en la intervención mediante acción integrada de distintas Administraciones y departamentos» —el Plan de Barriadas, el Plan Andaluz de Drogas, el Plan Andaluz de Servicios Sociales, todas esas cosas que usted ha dicho, claro que los tiene— «por lo que deben prevalecer en el presente plan determinados principios y estrategias fruto de una metodología de la acción social y lucha contra la exclusión». ¿Y siguen vigentes esos principios? De boquilla sí, pero en la práctica no. ¿Se ha actuado conforme a esos principios en Bermejales? Evidentemente no, no y no. Y lo peor es que me da la sensación de que no hay una previsión, no hay un planteamiento de un nuevo plan; un nuevo plan que fue determinante en la existencia de ese plan para eliminar algunos asentamientos.

Y yo, por lo tanto, les pido a su Consejera y a usted, a la Consejera de Igualdad y Bienestar Social, que abra una investigación, que dé cuentas en este Parlamento. Yo le voy a estar pidiendo una y mil veces la comparecencia hasta que no conozca claramente cuál es su posición sobre lo que ocurrió allí, porque lo de hoy no ha valido, señora Consejera, no ha valido; se lo digo de corazón. Alguna experiencia parlamentaria tengo yo, supongo que usted también tendrá la suya, pero la mía, desde luego, es que jamás —y es la segunda vez que me pasa— un Consejero elude pronunciarse sobre el contenido de lo que le pide mi Grupo parlamentario.

Por lo tanto, yo le pido que no se quede en una segunda fila, que asuma el protagonismo que debe, que ponga en marcha un nuevo plan de actuación contra el chabolismo, que tutele a los Ayuntamientos para que esto no vuelva a ocurrir, y lo dicho: una y mil veces —ya se lo dije a la Consejera de Obras Públicas—, una y mil veces vamos a estar en este Parlamento pidiendo que se aclare el desalojo de Bermejales —por cierto, ahora vamos a un segundo desalojo; ahora hay que desalojarlos del Polígono Sur, en fin...—, para que disparates de este tipo no vuelvan a ocurrir.

Y se lo digo de verdad: hoy me siento herido en mi condición de Diputado y, desde luego, una falta de respeto que no se merece nadie en esta Cámara ni nadie en Andalucía, lo que tampoco se merecían, por cierto, los chabolistas que fueron desalojados.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Diputado.

Le puedo asegurar que nada más lejos de mi intención que el faltarle el respeto no sólo a su señoría, sino a ningún miembro de este Parlamento; nada más lejos. Yo creo, sinceramente, que usted lo que esperaba con mi petición de comparecencia era que yo me pronunciara única y exclusivamente sobre si me parecía bien o no me parecía bien lo que había hecho el Ayuntamiento. Mi posición es bastante conocida desde el primer día.

Pero le voy a decir más, señor Salas, esa no es una cuestión... Cuando estamos hablando del asentamiento de Los Bermejales, estamos hablando de un asentamiento que está allí desde hace más de veinte años, desde hace más de veinte años. Luego ha habido diferentes responsables institucionales en este Ayuntamiento de Sevilla, señor Salas.

Partamos de la base de que su objetivo principal a la hora de pedir esta comparecencia hoy aquí era el de traer al Parlamento y el de aumentar el volumen de lo que había pasado en Los Bermejales, y está usted en su pleno derecho, está usted en su pleno derecho de hacerlo, señor Salas. Usted sabe que ha habido una Comisión de Investigación en el Ayuntamiento.

Mire usted, su Grupo parlamentario tiene representación en el Ayuntamiento. Quien tomó la decisión fue el Ayuntamiento, fue el equipo de Gobierno, quien tomó la decisión. A quien hay y ha tenido la oportunidad de preguntar el cómo, el por qué, ha sido a su Grupo político en el Ayuntamiento. Vuelvo a repetirle que usted está en su derecho de hacerlo aquí también conmigo.

Usted entenderá que la intervención que yo he hecho esta tarde no tenía nada que ver con lo que usted preguntaba. Señor Salas, le puedo asegurar que tiene todo que ver. Y tiene todo que ver porque lo que le quiero dejar claro con mi intervención es que el modelo de actuación y de intervención integral que queremos desarrollar desde la Junta de Andalucía es el que le acabo de exponer. Si usted lo que quería conocer era mi posición como Consejera o mi opinión como Consejera sobre el desalojo, lo dije el primer día que tuve conocimiento del mismo, y lo vuelvo a decir en esta Comisión. Y lo dije públicamente, y asumo la parte de responsabilidad que tenga, porque siempre tenemos alguna responsabilidad política, tanto por acción como por omisión: Me enteré del desalojo, sinceramente, señor Salas, por los medios de comunicación, ¿eh, señor Salas? Inmediatamente dije que no me parecía la actuación más oportuna ni más conveniente; término que, además, el propio Ayuntamiento y el propio Alcalde han terminado reconociendo en el tiempo.

Señor Salas, no me parece que ése sea el modelo de actuación. No se puede, simplemente, trasladar los problemas y no resolverlos. Un problema que no se aborda, no se afronta y no se resuelve termina multiplicándose.

Por lo tanto, yo creo que mi posición y, por supuesto, el pedir en el ámbito de la responsabilidad que tengo como Consejera que no vuelva a suceder una actuación de este tipo, le puedo asegurar que lo

he hecho. Usted está en su derecho de pedir cuantas comparecencias quiera, pero que sepa cuál es mi opinión y cuál es mi posición sobre lo ocurrido en Bermejales.

Eradicar el chabolismo no puede consistir única y exclusivamente en que unas familias desaparezcan de ese sitio o se vayan del sitio en el que están y terminen, además, generando problemas, en este caso a otras familias que están trabajando, en este caso en el Polígono Sur, que están intentando salir de la situación en la que han vivido durante mucho tiempo. Los problemas, por duros y difíciles que sean —y la erradicación del chabolismo no es fácil, porque ahí se unen muchas cuestiones, no sólo de desempleo, de precariedad económica o de precariedad en cuanto a la vivienda, sino precariedad educativa, social y de todo tipo—, no son fáciles de resolver, y usted lo sabe, pero coger y tomar una decisión apresurada no resuelve el problema.

Lo dije el primer día: no comparto esa decisión porque no me pareció la más oportuna ni la más acertada.

Ésa es mi opinión, señor Salas. Y vuelvo a repetirle que nada más lejos de mi intención es faltarle el respeto a su señoría. Pero yo lo que he hecho esta tarde es exponerle cuál es el modelo de actuación del Gobierno de la Junta de Andalucía para erradicar el chabolismo.

Pregunta Oral 7-04/POC-000012, relativa a plazas concertadas en residencias de mayores de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el orden del día. Pregunta con ruego oral en Comisión relativa a plazas concertadas en residencias de mayores de Andalucía.

Señor Cabrero Palomares, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el Grupo de Izquierda Unida pretendemos hacer un seguimiento a fondo sobre la oferta que hacen el Gobierno de la Junta de Andalucía y, en ese sentido, su Consejería para plazas de residencias de personas mayores.

Nosotros tenemos un objetivo claro y programático. En estos tiempos que corren, el siglo XXI, la modernidad, etcétera, entendemos que ese derecho de plaza de residencia de mayores debe ser un derecho universalizado que garanticen los poderes públicos. Por eso, lo que venimos a plantear es sobre el conocimiento de cuáles son las plazas, en este caso de residencias de mayores, que tienen conciertos

con la Junta de Andalucía, con la Consejería; las características económicas de los conciertos que se hacen en ese sentido, y las condiciones económicas de las personas usuarias del servicio; también cuáles son las previsiones, de cara al futuro, sobre concertación de plazas de personas mayores de residencia para los próximos años, y cuál sería la perspectiva de oferta que habría de plazas de mayores en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Cabrero.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, partimos de que en nuestra Comunidad Autónoma el objetivo de las políticas públicas y servicios sociales para personas mayores es mejorar su calidad de vida, proporcionándoles el nivel de cuidados adecuados a sus necesidades. Yo creo que, hasta hace poquito tiempo, cuando pensábamos en personas mayores, inmediatamente pensábamos en ingreso residencial. Yo creo que, afortunadamente, eso ha cambiado, ¿no?, pensando en ofrecer esos cuidados adecuados a sus necesidades, tratando siempre de preservar su autonomía personal y, además, promoviendo hasta donde sea posible la permanencia de esta persona mayor en su propio hogar.

Respondiendo a los términos de su pregunta, le diré que el número total de plazas concertadas en centros residenciales para personas mayores es de 6.340; de ellas, 5.924 son plazas de asistidos, 128 de válidos —y creo que coincidirá conmigo en que cada vez hay menos personas mayores válidas que solicitan un ingreso en una residencia, porque, por lo que planteaba al principio, mientras pueden ser ayudados a través de otros recursos y permanecer en su domicilio, se mantienen en el domicilio—, 145 de psicogeriatría y 143 para trastornos graves y continuados de conducta. Le estoy hablando de las plazas que tenemos concertadas. Evidentemente, no le estoy dando cifras de las plazas que existen en toda Andalucía, pero ya desde el sector privado.

En la financiación de estas plazas participan, conjuntamente, los usuarios en función de su nivel de ingresos y la Consejería. Por parte de los usuarios, éstos aportan el 75% de sus ingresos líquidos anuales, excluidas las pagas extraordinarias. Por otra parte, el coste de las distintas plazas ocupadas es de 40'66 euros día en el caso de asistidos, 22'62 euros en el caso de válidos, 72 euros al día en las plazas de psicogeriatría y 52'09 para las plazas destinadas a personas con trastornos graves y continuados de conducta.

Respecto a las condiciones económicas de los usuarios y usuarias, actualmente se aplica la Orden de 8 de enero de 1996, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, donde se valoran los ingresos anuales líquidos del solicitante y de su cónyuge, y se aplica la tabla que aparece en esa orden que antes les he citado.

Por último, y en lo que se refiere a la segunda de sus preguntas, las previsiones sobre concertación de plazas en cumplimiento del Decreto de Apoyo a las Familias Andaluzas son las de incrementar el número de plazas en centros de personas mayores. De hecho, desde la entrada en vigor del decreto, se han concertado más de dos mil seiscientas plazas residenciales. El esfuerzo presupuestario se refleja en los 51 millones de euros, que en el ejercicio económico del año 2004 va a suponer el presupuesto de gastos de conciertos para plazas residenciales de personas mayores.

En la evolución de las plazas concertadas en los últimos cinco años, se ha pasado de 2.631 en el año 1999 a 5.743 en el año 2003, lo que supone un incremento de más del cien por cien en el número de plazas concertadas. En concreto, para el año en curso —el año que está terminando, prácticamente— está previsto concertar 600 nuevas plazas residenciales para personas mayores; sin duda, un paso importante, señor Cabrero, y tenemos que valorarlo así, pero no podemos bajar la guardia: sigue haciendo falta un esfuerzo a la hora de poder dar la ayuda que cada una de estas personas mayores necesita.

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, es cierto que sigue haciendo falta: no hay que bajar la guardia y es necesario un mayor nivel de oferta para plazas de atención a las personas mayores.

Nosotros compartimos que, fundamentalmente, en el entorno donde siempre hemos vivido las personas sea donde sigamos viviendo en la edad de mayores, a través de servicios que se puedan prestar de centros de día y de asistencia a domicilio, etcétera. Pero también es importante entender que la demanda que existe con relación a plazas de residencia cada vez es mayor, por una serie de circunstancias que, además, creo que, desde ese punto de vista, está bien que se vaya solicitando este tipo de servicio y garantizarlo desde los poderes públicos, porque ello también va a ayudar a facilitar el acceso de la mujer al mundo del trabajo de manera remunerada y la liberación de la mujer, etcétera.

Por eso, nosotros creemos que la oferta debe de incrementarse en la línea de lo que plantea la Unión

Europea, que debe situarse en torno a algo más de cinco plazas de oferta por cada cien personas de más de 65 años, que sería lo idóneo que se está considerando en ese marco de la Unión Europea. Nosotros estamos todavía muy por debajo. Con relación a lo que usted planteaba al final de su intervención, ahí queda mucho por hacer.

Nosotros siempre hemos planteado que, en lo conveniente a la gestión pública —porque ello garantiza más ese derecho que estamos considerando desde Izquierda Unida—, no estamos en contra de que se vaya hacia la perspectiva de una gestión con participación social —por entenderlo de esa manera— de empresas sin ánimo de lucro, y que eso facilite también el proceso de garantía de este tipo de servicio.

Por eso, lo que estamos planteando es que en esta legislatura, señora Consejera, este asunto, tanto como la prestación de servicio para las personas con discapacidad, que son cuestiones que tienen que llegar a las perspectiva y a la consideración de la universalización de esos derechos, sepa usted, señora Consejera, que vamos a estar, cada vez que podamos, planteando esta cuestión de manera tranquila, como colaboración, si se quiere, para evaluar al final de la legislatura que, efectivamente, demos un gran salto en estas cuestiones.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Sin duda, yo creo que es un camino que tenemos que compartir. Como usted muy bien decía, no se puede pasar de la nada al todo al poco tiempo, y partíamos de una situación hace veinte años muy difícil.

Yo, esta mañana, además, tenía la oportunidad de visitar uno de los últimos centros —acaba de ser ocupado hace dos meses escasamente— en Nerva, Huelva, y le puedo asegurar que hasta este momento es la mejor residencia que he visto.

Estamos haciendo un esfuerzo no sólo por que cada vez haya más plazas residenciales y más recursos destinados a los mayores, sino que, al mismo tiempo, sean recursos de una mayor calidad, porque ellos también lo merecen.

El que puedan ser plazas concertadas, el que se pueda, a través de empresas, sobre todo, sin ánimo de lucro, creo que hay que intentarlo siempre. Lo que le puedo garantizar, señor Cabrero, es que lo que hay que hacer, y hacemos, es el esfuerzo de que haya siempre un control público, porque tenemos que garantizar el derecho de las personas mayores que allí están a ser atendidas correctamente.

Yo espero que al final de esta legislatura nos hayamos acercado, si no totalmente, de forma muy considerable a lo que es la media europea en cuanto a lo que marca, incluso, nuestro propio plan gerontológico nacional de la media de plazas residenciales por personas mayores; pero también la propia sociedad andaluza se va concienciando de que, cuando hablamos de recursos destinados a las personas mayores, a las personas con discapacidad, estamos hablando de hacer una inversión en calidad de vida para estas personas, pero, además, estamos haciendo una gran inversión económica y de empleo para el resto de la población.

Yo le daba algunas cifras de lo que cuesta, por ejemplo, una plaza psicogeriatrica. ¿Por qué vale el triple que una plaza de una persona válida? Pues porque necesita prácticamente el cuidado de una sola persona; o sea, la ratio es de un cuidador o cuidadora por cada una de las personas atendidas. Ésa es una realidad que está ahí, es una realidad que además tenemos que abordar. No podemos hablar de segunda modernización de Andalucía, no podemos hablar de nuevas tecnologías, si esa segunda modernización y ese avance no afectan a los que más hicieron que esta Comunidad Autónoma fuera una Comunidad Autónoma en la que tuviéramos bienestar y progreso. Y eso son los mayores. Y ese esfuerzo también hay que hacerlo con las personas con discapacidad.

Yo espero que podamos hacer esa evaluación al final de la legislatura. El esfuerzo se va a hacer por parte de la Consejería. Y, desde luego, la colaboración con los Ayuntamientos tiene que ser total en todo tipo de políticas sociales, pero también en ésta, porque lo único que nos tiene que mover a todos y a todas es que nuestros mayores estén en las mejores condiciones posibles, y que no sólo sea esa estadística que nos dice que los mayores cada vez tienen una esperanza de vida mayor, que cada vez viven más años, sino que cada vez les demos más años a la vida. Ése es también nuestro objetivo.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POC-000054, relativa a la incorporación de jóvenes mayores de 18 años con síndrome de Down y discapacidad intelectual al trabajo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Seguimos con la pregunta de ruego con respuesta oral en Comisión relativa a la incorporación de jóvenes mayores de 18 años con síndrome de Down y discapacidad intelectual al trabajo. Proponente, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.
Doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Vázquez.

Los últimos datos disponibles del INE, que nos hablan de las personas con discapacidad, presentan, en general, una tasa de empleo del 20%, si bien es del 26% en los hombres y de un 14% en las mujeres. Las mujeres con discapacidad tienen una probabilidad de estar paradas un 42% superior que en el caso de no tener discapacidad. Es decir, que las mujeres, en general, seguimos teniendo obstáculos —pregunta que usted me formulaba el otro día— para incorporarnos al empleo. Pero, cuando a eso se le suma también una mujer que tiene algún tipo de discapacidad, esos obstáculos se multiplican.

Ésos son los datos de la encuesta, y es un dato que, evidentemente, nos preocupa: las dificultades de integración sociolaboral afectan al colectivo de personas con discapacidad en general, pero, en el caso de las personas con síndrome de Down que obtienen un trabajo laboral, un contrato laboral, las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales reflejan un porcentaje de inserción laboral de apenas el 2'5%.

El Gobierno de la Junta de Andalucía, desde el punto de vista del empleo público, continuará ejecutando las medidas contempladas en la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad. Se trata de la extensión o modulación de pruebas de acceso vigentes para las Administraciones públicas y las Corporaciones locales; asimismo, las contenidas en el Plan Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía sobre la reserva de cupos en el acceso al empleo público y, en concreto, la reserva de un 5%...

La señora PRESIDENTA

—Perdón, señora Consejera.
Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—... de un 5% en las ofertas de empleo público, siendo el objetivo para las personas con discapacidad intelectual el de alcanzar el 1%. Este aumento de cupo se

ha aplicado a la oferta de empleo público del año 2003 y se establecerá también en la contratación laboral.

El Gobierno andaluz, desde sus diferentes Departamentos, viene apoyando a las asociaciones que representan a las personas con síndrome de Down. En estas asociaciones los programas de integración laboral que desarrollan buscan la integración laboral del joven en la empresa ordinaria, instituciones públicas o privadas, a través de la metodología del empleo con apoyo. Esta modalidad de integración laboral consiste en la formación en el puesto de trabajo del joven con síndrome de Down, acompañado de un preparador laboral que le ayude a adaptarse a las funciones del puesto que va a desarrollar.

En las experiencias de integración en el empleo público de personas con discapacidad intelectual están fuertemente implicadas las entidades que desarrollan actuaciones a favor de dichas personas. Para facilitar sus objetivos, se promoverá la celebración de convenios con las mismas. Dentro de este marco se encuentra el acuerdo entre la Consejería de Justicia y Administración Pública y la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Intelectual, que hasta febrero del año 2004 ha beneficiado a un total de 65 personas acogidas a ese convenio.

Está previsto ampliar y consolidar esta experiencia piloto en el futuro.

La señora PRESIDENTA

—Señor Vázquez, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Sí, señora Presidenta.

En alguna parte he leído, yo creo que ha sido del Defensor del Pueblo, que son 750.000 las personas que tienen discapacidad y que viven en Andalucía, el 10% de nuestra población. Una persona de cada 10 es un discapacitado, un colectivo muy numeroso que pide su incorporación a la vida laboral. En este amplio colectivo se encuentran, supongo, los discapacitados intelectuales y supongo también que los de síndrome de Down.

Usted me dice, me da unos datos que de momento yo los veo, pues, sinceramente, muy bajos: me habla de una tasa de empleo del 20%, me habla de una dificultad de síndrome de Down, un porcentaje de inserción laboral del 2'5%, y me habla de unos convenios que afectan a 65 personas, cuando estamos hablando de un colectivo de 750.000 personas. Por consiguiente, hay mucha tela que cortar todavía aquí, señora Consejera, supongo yo.

Bien. La pregunta tenía y tiene la intención. La pregunta decía: ¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno andaluz para favorecer el acceso a un puesto de trabajo a un mayor de 18 años con síndrome de Down y a un discapacitado intelectual? Y, bien, la pregunta tiene la intención de conocer de la propia Consejera qué medidas se van a poner en marcha para poder incorporar,

en lo posible, a esas 750.000 personas andaluzas al mundo del trabajo en lo que sea posible, ¿no? Hoy nos interesamos, concretamente, por estos mayores de 18 años con síndrome de Down y por aquellos andaluces que padecen un determinado grado de discapacidad intelectual, pero que puedan desarrollar un trabajo acorde, como es lógico, con su discapacidad.

Hasta ahora, los padres de un niño con síndrome de Down se preguntaban angustiados qué ocurrirá cuando no estemos para protegerlo. Pues bien, he localizado en Internet una asociación de síndrome de Down de Madrid que ha creado un proyecto que se llama Estela y que responde a la pregunta de estos padres que yo le he dicho anteriormente, pero de una manera clara y de una manera también distinta a la habitual, que desestima los entornos protegidos y que incorporan a las personas discapacitadas a puestos de trabajo ordinarios y con remuneraciones iguales a las de cualquier otro empleo. Bien entendido que no se trata de los talleres ocupacionales que les sirvan de paso previo a un centro especial de empleo, y, a su vez, que éste le sirva de trampolín también para llegar a la empresa ordinaria, sino que se trata de asociaciones y de fundaciones que están creando proyectos de empleo con apoyo que, como su nombre indica —y usted bien lo sabe por la ley, efectivamente—, tratan, digo, de incorporar a las personas discapacitadas a un puesto de trabajo normal, con la ayuda de un preparador laboral que va a entrenarle en las tareas específicas del puesto a desempeñar, acompañándole en un principio durante toda la jornada para, posteriormente, ir retirándose, ir retirando el apoyo paulatinamente, digo, a medida que vaya avanzando su integración.

Bien. El empleo con apoyo cuenta ya en España con una propia asociación, que se llama, como usted sabe, AICE, que tiene su sede en Palma de Mallorca; es, a su vez, miembro de la Unión Europea de Asociaciones, y, al mismo tiempo, es también miembro de la Asociación Mundial de Empleo con Apoyo.

Bien. Sabemos que les ampara la ley, una Ley de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía. Estamos hablando de la Ley de marzo de 1999, concretamente los artículos 26 y 27, donde se habla de empleo con apoyo y donde se habla de servicios de apoyo a la integridad laboral, y que, por consiguiente, digo, habla del empleo con apoyo y habla del seguimiento individualizado de los procesos de inserción laboral para aquellas personas que, efectivamente, lo requieran.

La señora PRESIDENTA

—Señor Salas, debe ir terminando la formulación de su pregunta.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Sí. Perdón, pero, si a usted no le importa, señor Vázquez. Así es.

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Bueno. Muchísimas gracias. Termino, ¿eh?

Lo que realmente nos interesa saber son las medidas que se hayan tomado hasta el momento y las que se vayan a tomar para encontrar el camino de acceso a puestos de trabajos normales con remuneraciones, como digo, iguales a las de los trabajadores normales, y con qué infraestructura cuenta la Consejería para poder llevar a cabo este trabajo tan importante no solamente para la persona que va a trabajar, sino para la familia, que también la familia encuentre la posibilidad de que el discapacitado se incorpore al mecanismo normal que la sociedad le ofrece y no tenga que ser necesariamente un cargo, digo, para la familia.

Bien. Supongo que usted conoce el «Manifiesto internacional para la vida autónoma e independiente», que se dio a conocer el año pasado, precisamente, con motivo del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, y en su punto quinto, de los nueve de que consta, decía exactamente y dice exactamente lo siguiente: «El proyecto para una vida autónoma e independiente tiene que ser apoyado por un cambio de mentalidad y con la promoción y difusión de nuevas culturas sociales que vean en las personas con discapacidad un recurso para toda la sociedad, y no una limitación».

Únicamente decirle —y con ello termino, señora Presidenta— que, cuando uno se responsabiliza con las dificultades de los demás, sin miedos ni ansias de recompensa, sino simplemente por dura decencia, se puede decir que se ha ascendido a la categoría de persona civilizada, y sólo cuando estas condiciones prevalecen de manera general puede hablarse de la existencia de una sociedad civilizada. Lo dijo en el año 1977, en *La Vanguardia*, en el mes enero del año 1977, Ramón Trías Fargas.

Bien, pues con ello lo único que pretendo decir es que...

La señora PRESIDENTA

—Señor Vázquez, debe ir terminando.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Pues termino.

... que con estos porcentajes que usted me ha dicho, señora Consejera, digo que hay que seguir aumentando esos porcentajes porque así no podemos continuar, y que, de alguna manera, esas 750.000 personas que se encuentran en Andalucía en esas circunstancias, es posible que, para cuando termine la legislatura, esos porcentajes se aumenten.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vázquez.
Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Diputado.

Yo creo que coincidimos plenamente. Es verdad también que, de esos 750.000 de los que nos habla la encuesta, un porcentaje muy alto son mayores de 65 años, que, como usted sabe, la edad también aumenta o incluso se llega a tener alguna minusvalía que no se tenía anteriormente.

Yo he hablado de algún programa concreto y específico, algún convenio concreto y específico último, y en esa clave era donde le daba ese número de 65.

Yo le he hablado también de ese programa del que usted me decía ahora que se llama Empleo con Apoyo, que lo que procura, en colaboración con las organizaciones, es que estas personas con síndrome de Down no sólo trabajen en una institución, sino que trabajen en una empresa ordinaria, en una empresa normalizada, que eso también se está desarrollando.

Quiero recordarle también, señor Vázquez, que estamos a punto, yo creo que el Gobierno está a punto —me refiero, en este caso, al Gobierno a nivel estatal—, de reformar de nuevo el decreto que se reformó, el decreto de valoración de la discapacidad, de la minusvalía, que se reformó en el año 1999, y que hizo que muchas personas con discapacidad, que tenían un empleo específico y una subvención específica a su empleo, a la contratación por parte de una empresa, desaparecieran, al haber rebajado los grados de esa discapacidad, desaparecieran, por lo tanto, de lo que es el ámbito laboral.

Yo espero que no se tarde mucho tiempo en que ese decreto reformado en el año 1999 vuelva de nuevo a reformarse, y tener en cuenta que la mejor forma de dignificar a cualquier ser humano es la de tener autonomía e independencia económica a través de su propio empleo. Sin duda ninguna, las instituciones tenemos que estar para procurar dar las ayudas, a veces no las que necesitan —y hay que reconocerlo, sinceramente—, pero dar las ayudas de las que seamos capaces. Vuelvo a decir, como decía hace un momento, que las necesidades siguen siendo más que los recursos.

Estamos hablando de dinero público y estamos hablando de que muchas veces las necesidades, porque existen, en primer lugar, y, en segundo lugar, porque hay muchas personas que afortunadamente van pidiendo y exigiendo el derecho que tienen y que les reconoce la Constitución y les reconoce el propio Estatuto a ser atendidas —y hacen muy bien—, nos mandan y hay que seguir aumentando.

Yo le voy a dar —brevisísimamente, para que la Presidenta no me corte— algunas otras actuaciones

que, como usted muy bien conoce también, están incluidas en ese plan de atención, el Plan Integral para Personas con Discapacidad, que tiene una vigencia del año 2003 al año 2006, que yo espero que, cuando hagamos la evaluación de ese programa, hayamos conseguido dar un salto importante en la incorporación al mundo laboral no sólo de las personas con síndrome de Down, que hemos podido ver cómo en algunas tareas son tan capaces y están tan capacitados para realizar su trabajo como cualquier otra persona.

Hay algún dato muy breve que les voy a dar para que la Presidenta no se enfade conmigo, algunos datos que quiero darle de lo que ha sido la Formación Ocupacional y la orientación laboral. Cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco puestos de trabajo fueron adaptados a trabajadores con discapacidad por la Consejería de Empleo el año pasado; la Consejería de Empleo concedió, en el año 2003, 1.002 incentivos a la creación de nuevos puestos de trabajo en centros especiales de empleo; incentivos para que 111 contratos de carácter estable se formalizaran para personas con discapacidad; incentivos para que 13 contratos de personas con discapacidad se transformaran en empleo estable; incentivos para que 12.278 trabajadores con discapacidad iniciaran su actividad como autónomos desde su situación de desempleo; 928 personas con discapacidad, 378 hombres y 550 mujeres se han beneficiado también de la iniciativa comunitaria Equal.

Éstos son, entre otros, algunos datos, señor Vázquez, pero yo estoy y estaré encantada de responder a cuantas cuestiones sobre este tema tenga a bien formular su señoría.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta Oral 7-04/POC-000243, relativa al teléfono de información sexual.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión, ahora relativa al teléfono de información sexual.

Para ello tiene la palabra la señora Cinta Castillo. Su señoría tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la información es un derecho que tienen los jóvenes, reconocido en la Constitución

Española en el artículo 20, información entendida como servicio para promover una participación política, social, económica, cultural, así lo reconoce nuestro Estatuto de Autonomía en los artículos 12 y 13. Y no podría llevarse a cabo esta información si no fuera por la cooperación y coordinación entre las distintas Administraciones: central, autonómica y local. Se entiende así porque ellas tienen atribuidas, de manera implícita, las competencias que pueden hacer desarrollar este servicio.

En las competencias que tiene su Departamento, el Grupo Parlamentario Socialista quiere preguntarle sobre la evaluación que hace del servicio que se presta, a través del Instituto Andaluz de la Juventud, con el teléfono de información sexual.

Además, señoría, queremos saber si, a la luz de los datos, si esos datos, mejor dicho, son indicadores suficientes como para poner en marcha políticas que prevengan, que colaboren a la prevención de enfermedades de transmisión sexual o de embarazos no deseados.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Diputada, por su pregunta.

Quiero indicarle que la valoración respecto al funcionamiento, en los últimos años, del teléfono de información sexual para jóvenes, que el Instituto Andaluz de la Juventud puso en marcha, no puede ser más positiva. Más de ciento catorce mil consultas han sido atendidas desde que se pusiera en marcha este servicio en el año 1994.

Quiero hacer notar que, en los años de funcionamiento del servicio, se ha podido percibir una evolución en el perfil de quienes lo usan, siendo el más destacado el número de llamadas realizadas por mujeres, que si en un principio eran una minoría, en la actualidad realizan en torno al 60% de las consultas. Aunque el teléfono no discrimina por criterios de edad, se han atendido llamadas de personas entre los 12 y los 50 años. La gran mayoría de demandantes de información, el 66%, tiene entre 19 y 27 años.

En cuanto a la temática de las consultas, creo que también es interesante conocer que, en este punto, hay que destacar que cada vez se acercan más los intereses de hombres y mujeres. En este sentido, tanto la anticoncepción hormonal, como el miedo al embarazo o a las enfermedades de transmisión sexual, ocupan en ambos sexos los primeros lugares en el número de consultas, lo cual, afortunadamente, nos permite hablar de que estamos evolucionando

hacia una mayor corresponsabilidad masculina en los temas de fecundidad, que va dejando de ser, de esta manera, un asunto del que sólo nos ocupábamos las mujeres.

Cabe destacar, igualmente, que en los últimos años se percibe en los chicos y chicas una progresiva pérdida de la timidez y vergüenza respecto a estos temas, que anteriormente les impedían plantear dudas y cuestiones que ahora se plantean cada vez con mayor naturalidad, y a veces utilizaban técnicas muy arriesgadas, que después terminaban siendo bastante desafortunadas, precisamente por esa timidez.

Si bien es cierto que el principal objetivo del teléfono de información sexual es favorecer una sexualidad placentera y saludable, desde su puesta en funcionamiento se reveló como un instrumento fundamental para el Instituto Andaluz de la Juventud, a la hora de orientar las acciones y medidas dirigidas al grupo de población más joven, y, sobre todo, que tuvieran en cuenta que tienen que tener una información y una prevención, y hacer mucho hincapié en la prevención porque es fundamental a la hora no sólo de prevenir embarazos no deseados, sino también enfermedades de transmisión sexual, de las que a veces los jóvenes se olvidan en esos momentos.

A través de las consultas de los propios jóvenes, el Instituto Andaluz de la Juventud ha recabado una valiosísima información acerca de las carencias formativas en materia sexual, sus miedos e intereses, así como de su grado de conocimiento sobre los métodos anticonceptivos o las enfermedades de transmisión sexual.

La señora PRESIDENTA

—Señora Castillo, tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, agradezco su respuesta. Nos felicitamos por el buen funcionamiento del servicio, pero sobre todo porque en Andalucía, y aunque usted ha ampliado a una edad superior a la que podíamos entender como joven, entre 15 y 29 años, en Andalucía hay casi dos millones de esa población que podíamos llamar joven, y eso supone el 25% de la población de nuestra tierra. Felicitarla por el funcionamiento del servicio, como decía, pero lo que quizás sea más importante es que se esté utilizando también esa información que se les da a los jóvenes para poner en marcha políticas, como decía antes en la pregunta de prevención, y políticas que nos permitan ayudar a nuestros jóvenes y a nuestras jóvenes en las relaciones que libremente quieran mantener.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Bueno, cuando hablaba de alguna consulta de persona adulta, de más de 40, o incluso de 50 años, evidentemente eran consultas, también, sobre sexualidad, en muchos casos sobre la..., concretamente lo digo en el ámbito de este Parlamento, porque literalmente es así, pues de la rotura de un preservativo, y han llamado, una persona muy adulta, pero ha llamado a ese teléfono de información sexual.

El conocimiento que vamos teniendo, a través de la información que nos llega de estos jóvenes, nos sirve para poner en marcha campañas de uso y fomento del preservativo entre los jóvenes, así como la participación del Instituto de la Juventud en el programa Forma Joven, que, junto a las Consejerías de Educación y Salud, ha establecido consultorías sobre hábitos de vida saludable en la práctica totalidad de los centros públicos de enseñanza de Andalucía.

Estas medidas, sin duda, están en el origen de la tendencia decreciente respecto al número de casos de sida diagnosticados en Andalucía, en los últimos años sobre todo, así como en el descenso de embarazos no deseados.

Este último dato contrasta con la tendencia a la inversa en el conjunto del Estado, en el conjunto del Estado, y, como las cifras nos han indicado en estos últimos años, han aumentado de forma considerable las interrupciones voluntarias del embarazo.

Creemos que la política preventiva de formar y de informar a nuestros jóvenes es fundamental. A veces damos por hecho que nuestros jóvenes tienen la información y la formación suficientes para hacer uso de su libertad sexual de forma segura. Y a veces la realidad nos demuestra que no siempre es así, de ahí que, junto a las actuaciones que hagamos desde las propias familias, tenemos que hacer, también, campañas que informen y que formen a nuestros jóvenes para que puedan hacer uso, si así lo desean, de su libertad sexual, que termina donde empieza la de la persona que tienen cerca, única y exclusivamente, pero para hacerlo con total seguridad y garantía de que no tenga unos efectos que no fueron nunca los deseados cuando se inició esa relación.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Y le agradecemos su comparecencia aquí esta tarde, para abordar todo este tipo de temas.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000001, relativa a la transferencia del Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (Ceulaj) de Mollina (Málaga) a la Junta de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Seguimos. El siguiente punto del orden del día es una proposición no de ley, relativa a la transferencia del Centro Eurolatinoamericano de la Juventud de Mollina, Málaga, de la Junta de Andalucía.

¿Sí? Perdón. Sí, señor Romero, le iba a dar la palabra.

Señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Si quiere usted, interrumpimos dos minutos para despedir a la señora Consejera.

La señora PRESIDENTA

—Sí. Efectivamente lo vamos a hacer.

Señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Es para mí un honor, y al mismo tiempo una obligación, como Diputado elegido por la circunscripción de la provincia de Málaga, y la por tradición parlamentaria y personal que me une a este centro, defender hoy aquí lo que se ha defendido en legislaturas anteriores, lo que nos corresponde de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía, que contempla competencias en materia de juventud, y hacerlo en un momento en el que está a debate la reforma del Estatuto de Autonomía y la petición de que se amplíen nuestras competencias y nuestro autogobierno en muchos campos, para conseguir un Estatuto que otorgue mayor capacidad política y mayores competencias a la Comunidad Autónoma andaluza.

El Instituto Andaluz de la Juventud es un organismo adscrito a la Consejería de Presidencia, que gestiona, planifica y administra las políticas de juventud de nuestra Comunidad Autónoma. El Instituto de la Juventud de España gestiona el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud, situado en la localidad malagueña de Mollina, y adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estas importantes instalaciones deben ser transferidas a la Junta de Andalucía y continuar abiertas a actividades de la juventud europea y latinoamericana, así como de otras partes del mundo, con los convenios correspondientes.

Por todo lo que hemos expuesto, siguiendo con la coherencia de legislaturas anteriores, donde se ha

producido siempre una posición clara del Parlamento de Andalucía, pidiéndole al Gobierno central de España que transfiriera el centro, el Ceulaj, a la Comunidad Autónoma, nosotros hemos propuesto que esta proposición no de ley tenga dos puntos:

El primero, reclamar al Gobierno central la transferencia del Centro Latinoamericano de la Juventud, Ceulaj, a la Junta de Andalucía.

Y la segunda, para nosotros importantísima: que se garanticen, mediante los acuerdos o convenios necesarios, las actividades que de carácter estatal e internacional se vienen desarrollando en el Ceulaj, una vez que éste sea transferido. Incluso, la propuesta a trasladar al Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales debería ser que, en el mismo momento de la transferencia a la Junta de Andalucía, se estableciera un convenio para que quede claro, y se quede tranquilo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que, mediante un convenio con la Junta de Andalucía, se van a poder seguir desarrollando actividades para la juventud procedente de Latinoamérica, de África, de Europa, a otros niveles, a nivel internacional, todos los acuerdos y encuentros que están dando productividad, que están dando prestigio y proyección a nivel internacional. O sea, que el hecho de que pase a la Junta de Andalucía no debe ir con menoscabo de dedicarlo sólo a asuntos internos de la juventud andaluza o de la juventud a nivel del Estado, sino que debe seguir teniendo una proyección internacional fuerte, incluso con convenios específicos de la Junta con el Magreb, con el norte de África, así como con convenios que la Junta puede establecer con países de Latinoamérica.

Por lo tanto, es muy importante que se mantenga la coherencia política, y programática, y competencial. Y corresponde, de acuerdo con nuestros Estatutos, tener esas instalaciones en manos de la Junta de Andalucía, que es un sentir del Parlamento andaluz, que se ha votado así en anteriores legislaturas, y que ahora hay mejores condiciones, en la legislatura actual, para materializar esta reivindicación del Parlamento andaluz, respaldando al Gobierno en la exigencia de esta transferencia del Centro Eurolatinoamericano de la Juventud a la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Romero.

Para establecer el turno de posicionamiento, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, señora Chacón.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Brevemente, para posicionar a mi Grupo en esta iniciativa, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Centro Eurolatino de la Juventud, Ceulaj, son unas instalaciones de las cuales disfrutamos en

nuestra Comunidad Autónoma, que, como Diputada malagueña, tengo el honor de disfrutarlas, porque, además, están en mi provincia. Aunque es cierto que hace algunos años las visitaba con más asiduidad, pero simplemente por razones de edad, que ahora es verdad que se trata de un centro visitado por jóvenes de América Latina, de Estados Unidos, jóvenes del Magreb, jóvenes de la Unión Europea, etcétera.

El centro Eurolatinamericano de la Juventud es un programa que nace al principio de los años noventa y que se inauguró en el año 1992. Programa promovido por la Organización Iberoamericana de la Juventud, donde estaba encuadrado, y sigue encuadrado, nuestro país, al igual que en los Estados miembros de la Unión Europea, y es un programa de acercamiento, de conocimiento y de cooperación entre los jóvenes de América Latina.

No es la primera vez que esta iniciativa se debate en la Cámara. En la legislatura pasada fue a propuesta, precisamente, del Grupo Parlamentario Socialista y hoy es a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Yo voy a anunciar, en nombre de mi Grupo parlamentario, el voto favorable para que se reclame al Gobierno central la transferencia del Centro Latinoamericano de la Juventud y a la Junta de Andalucía. Y también al segundo punto de la iniciativa, de garantizar mediante los acuerdos o convenios necesarios las actividades de carácter estatal e internacional que se vienen desarrollando en el Ceulaj, una vez que éste sea transferido.

Y lo vamos a hacer, vamos a votar a favor para no obstaculizar el proceso de transferencia, aunque bien es verdad que en legislaturas pasadas mantuvimos un posicionamiento bien distinto, porque entendíamos que estaba en manos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en manos del Injuve, como garante de la representación de todos los jóvenes españoles, como elemento coordinador de las políticas de juventud en todo el territorio nacional. Y entendíamos en su momento que se pueden delegar todas esas políticas de gestión y de actividad de programación, pero que la colaboración, la cooperación y, sobre todo, la coordinación en todas esas políticas se hacen y se siguen haciendo desde el Instituto de la Juventud. Si eso hoy ha cambiado, si el Instituto hoy está dispuesto a ceder esas competencias, pues no será el Grupo Parlamentario Popular el que obstaculice ese proceso. Y nosotros, desde luego, no nos vamos a oponer al mismo.

Así que yo espero que esta propuesta sea aprobada por la unanimidad de todos los Grupos parlamentarios de esta Cámara para que se pueda llevar a cabo esa transferencia.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Chacón.

Para continuar, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Montero.

Señor Montero, tiene la palabra.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos positivamente la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ya que, entre otras cosas, como bien ha quedado aquí en este debate, los socialistas presentamos en la anterior legislatura diversas iniciativas parlamentarias en este sentido, tanto en el Parlamento de Andalucía, más concretamente y la más reciente el pasado 17 de octubre de 2002, que fue aprobada en Comisión con los votos de Izquierda Unida y Partido Socialista y los votos en contra del Partido Popular...; pero, de alguna manera, queremos también indicar que, cuando se han presentado estas iniciativas parlamentarias, siempre el Gobierno del PP no sólo ha descartado la propuesta, sino que además ha rechazado la gestión compartida con la Junta, algo que no hemos entendido bajo ningún concepto.

Queremos decirle a la señora Chacón que nos alegra que en estos momentos y en esta Comisión el Partido Popular apoye esta proposición no de ley, sobre todo porque en la anterior legislatura, en el Congreso de los Diputados, durante seis veces la iniciativa que se presenta aquí fue votada y fue respondida en contra, y también en dicha Comisión celebrada el pasado 17 de octubre.

Por lo tanto, teniendo presente que la Junta de Andalucía, como bien se refleja en la proposición no de ley, tiene competencias plenas en materia de juventud, como señala el artículo 13.30 del Estatuto de Autonomía, y el Ceulaj está ubicado en la comarca de Antequera, y más concretamente en el municipio de Mollina, nos parece razonable que el Gobierno central se plantee transferir el Ceulaj a la Junta de Andalucía.

Considerando que el Gobierno andaluz tiene la competencia exclusiva en materia de juventud, y además de que se ha hecho un esfuerzo por centralizar en un solo organismo —el Instituto Andaluz de la Juventud—, que tiene carácter autónomo, todas las políticas de juventud para un mejor desarrollo de las mismas, consideramos que se hace necesario dotar a dicho organismo de todas las herramientas existentes en Andalucía.

En este contexto, y durante el Gobierno del Partido Popular, no se ha comprendido bajo ningún concepto que las amplias y magníficas instalaciones del Ceulaj no sólo no sean transferidas, sino que hasta ahora no se hayan utilizado por el Instituto Andaluz de la Juventud de un modo habitual; incluso, es más, se hacía necesario el alquiler de las mismas cuando iba a ser utilizado por jóvenes andaluces.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista se ha hecho eco en repetidas ocasiones de la reivindicación de un número muy importante de colectivos juveniles de la Comunidad Autónoma andaluza, del propio Consejo de la Juventud de Andalucía, que viene planteando esta demanda desde hace bastante tiempo, para intentar que una instalación de la importancia, de

la calidad y de la difusión del Ceulaj termine pasando a competencia autonómica y que sea gestionada por el Instituto Andaluz de la Juventud.

Es cierto que la Junta de Andalucía ha mantenido contactos con la nueva Directora General del Instituto de la Juventud de España —Injuve— respecto al uso del centro, del Ceulaj de Molina, y es evidente que el talante mostrado por doña Leire Iglesias responde, sobre todo, a esa mayor receptividad por parte del Gobierno que preside José Luis Rodríguez Zapatero respecto a las cuestiones que afectan a los andaluces y a las andaluzas, y esto se concreta en que, apenas a cuatro meses de su nombramiento, se han propiciado avances muy significativos, en contraste con los ocho años de bloqueo institucional del anterior Gobierno del Partido Popular.

Portodo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos señalar respecto al segundo punto de la proposición no de ley que algo que nos parece importante y a lo que no renunciamos, y es que no pretendemos que se renuncie al origen, al espíritu ni a la filosofía con la que se pone en marcha este centro. Y quiero recordar a sus señorías que fue, precisamente, el Partido Socialista el que lo puso en marcha, tal como está y con la filosofía con la que se puso en marcha ese centro, que es, precisamente, buscar un centro con una vocación internacionalista. Es evidente que el internacionalismo ha sido siempre una aspiración de la izquierda, y no precisamente de la derecha, ¿no?

Por todo ello, y por coherencia política, los socialistas consideramos que en este momento se dan todas las condiciones necesarias para que el Ceulaj se transfiera a la Junta de Andalucía y se garanticen las actividades de carácter estatal e internacional que se vienen desarrollando en el Ceulaj una vez que éstas sean transferidas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias.

Señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Para agradecer las intervenciones de la señora Chacón en nombre del Grupo Parlamentario Popular y del señor Montero en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y el sentido de su voto, favorable a la proposición no de ley que hemos presentado.

Y decir que son unas instalaciones magníficas, efectivamente, que se construyeron a la salida de la localidad malagueña de Molina, y que ahora están prácticamente integradas en el casco urbano por el crecimiento del municipio, y que fueron unas instalaciones que estaban destinadas, adscritas al Ministerio de Justicia, cuando su

titular era el Ministro Fernando Ledesma, en un Gobierno de Felipe González, y la Ministra de Asuntos Sociales era Matilde Fernández. Este Diputado que dirige la palabra era Senador por el Parlamento de Andalucía y tuvo la oportunidad de entrevistarse con el Ministro, señor Ledesma, acompañado del Alcalde de Molina, Francisco Moreno, y el señor Ledesma estuvo de acuerdo, cuando estaban iniciándose las construcciones de los módulos, en transferirlo al Ministerio de Asuntos Sociales. Y es verdad que la señora Matilde Fernández fue la que le dio el sentido que tiene hoy, la ubicación y la vocación internacional e internacionalista dedicada a la juventud, y ha tenido acontecimientos muy brillantes: su propia inauguración —que estuvieron presentes el Príncipe Felipe y la propia Ministra Matilde Fernández—, al mismo tiempo que ha habido una serie de acontecimientos con escritores de la talla de José Saramago, de Benedetti y de otros para participar en seminarios, en simposios dedicados a la juventud eurolatinoamericana y a la juventud de otros lugares del mundo.

Por lo tanto, es muy importante que se mantenga esa vocación, que se le garantice a la Dirección General de la Juventud y al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la vocación de que Andalucía hará honor a su himno —por Andalucía, por España y por la Humanidad—, que tendremos abierto el centro para la juventud a nivel internacional, y que estaremos de acuerdo en compartir la gestión, mediante convenio, para que siga teniendo esa proyección.

Así es que es muy importante que el Partido Popular se sume a la unanimidad del Parlamento de Andalucía y que se facilite la negociación con el nuevo Gobierno de España, y que consigamos para Andalucía, en Molina, en la comarca de Antequera, pero con una vocación de carácter internacional, que ya la tiene acreditada el Ceulaj, su transferencia a la Junta de Andalucía y su gestión a través de la Consejería de la Presidencia por el Instituto de la Juventud.

Muchas gracias por la atención prestada, y agradezco mucho este apoyo unánime, que es coherencia desde hace mucho tiempo, a la que se incorpora el Grupo Popular; que va a ser muy importante para ir a negociar a Madrid, para decir que estamos en la unanimidad, que queremos esa competencia, esa gestión y esa titularidad, pero dejando claro que todos los convenios que haya que firmar se firmarán para garantizar que se utilice por la juventud a nivel de todo el Estado y a nivel internacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Bueno, pues sometemos a votación la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.